



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 811

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ

Sesión núm. 82

celebrada el jueves, 25 de noviembre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pisonero Ruiz) para informar sobre:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — La Ronda del Milenio que se iniciará en Seattle a principios del próximo mes de diciembre, con carácter previo a la citada reunión. A petición propia. (Número de expediente 212/002428.) | 24128 |
| — Cuál va a ser la posición española ante la cumbre de Seattle de la Ronda del Milenio de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A petición del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/002440.) | 24128 |

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PISONERO RUIZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA RONDA DEL MILENIO QUE SE INICIARÁ EN SEATTLE A PRINCIPIOS DEL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE, CON CARÁCTER PREVIO A LA CITADA REUNIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/002428.)**
- **CUÁL VA A SER LA POSICIÓN ESPAÑOLA ANTE LA CUMBRE DE SEATTLE DE LA RONDA DEL MILENIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/002440.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, consistente en la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, a los efectos de informar sobre la Ronda del Milenio —que pretencioso, ¿no?—, que se iniciará en Seattle a principios del próximo mes de diciembre, Estado de Washington, con carácter previo a la citada reunión, a petición del propio Gobierno.

Si les parece a ustedes, vamos a acumular a esta comparecencia la también solicitada por el Grupo Socialista, a los efectos de que la misma autoridad explique cuál va a ser la posición española ante la cumbre de Seattle sobre la Ronda del Milenio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

También les digo a ustedes que las votaciones las celebraremos después de las cinco de la tarde, en el supuesto de que hubiera lugar a ellas. A efectos también de la ilustración de esta Presidencia, por parte del Gobierno me imagino que intervendrá la señora secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa.

Por parte del Grupo Socialista intervendrá la señora Pozuelo, si no me equivoco.

La señora **POZUELO MEÑO**: Usted nunca se equivoca, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Coalición Canaria intervendrá el señor Gómez (**Pausa**). No está presente el señor Gómez. Y por parte del Grupo Popular intervendrá el señor Milián, ¿no es cierto?

El señor **MILIÁN MESTRE**: No.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Gamero? ¿El señor Albendea? (**Denegaciones**.)

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Ya sólo le queda uno, que me parece que soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, mi querido amigo, el señor Gómez Darmendrail.

Sin más preámbulos en cuanto al procedimiento para esta sesión, si les parece a ustedes intervendrá en primer lugar la señora secretaria de Estado de Comercio y posteriormente lo harán los grupos parlamentarios presentes, en el orden que es habitual también. De forma y manera que tiene usted la palabra, señora Pisonero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Buenas tardes, señorías. Comparezco nuevamente ante esta Comisión de Economía, en esta ocasión para informar de los trabajos preparatorios sobre lo que en principio es, eso sí que es cierto, la tercera conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio, donde se pretende, y así lo ha defendido España dentro de lo que es la posición comunitaria, lanzar una nueva ronda de negociaciones que, por estar al filo del año 2000, se ha calificado —efectivamente, de manera un tanto pretenciosa— como Ronda del Milenio.

Así que intentaré explicar, partiendo de lo que es la situación actual, que ya anticipo que no es nada prometedora, lo que sí que es una posición comunitaria, y en particular española dentro de esa posición comunitaria, que aborda o que contempla en cualquier caso todas las cuestiones que se han planteado en la posible negociación y, en cualquier caso, en la agenda de lo que va a ser la conferencia ministerial que se celebrará en Seattle a partir del fin de semana.

Haré una referencia a lo que es la Organización Mundial del Comercio, porque es muy importante hacer unas breves reflexiones, por lo que ha supuesto de expectativa la presencia en los medios de comunicación de tema que habitualmente era difícil que suscitara interés por parte de la sociedad en su conjunto.

En primer lugar, la OMC está jugando cada vez un papel más importante, no sólo como el foro, que siempre lo ha sido cuando antes era el GATT, para las negociaciones comerciales y la existencia de una serie de acuerdos, que, como consecuencia, promovieran la libertad de comercio, sino fundamentalmente porque como tal se ha constituido en el organismo responsable de que este comercio internacional se desarrolle en un marco de reglas transparentes y estables. Por lo tanto, con la constitución de la OMC hace escasamente cinco años, en virtud de la Declaración de Marrakech, se cubrió un vacío, con cincuenta años de retraso, en el orden económico internacional, que ya en su momento se previó, pero no se hizo. Sí que se constituyeron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dejándose una esfera como era la del comercio sin tener institución propia permanente que velara efectivamente por los principios básicos. Eso es lo que se ha cubierto ahora con la Organización Mundial del Comercio, que es especialmente relevante en un momento en el que el proceso de globalización crea dudas, crea incertidumbres en la sociedad. Digamos que esa intensificación de los flujos comerciales hace que la existencia de esta institución sea espe-

cialmente importante, vuelvo a repetir, tanto para promover lo que es la libertad de liberalización del comercio, que está permitiendo el desarrollo de todos los países, como porque exista un marco lo más claro y transparente de reglas en las que pueda funcionar ese comercio.

De ahí que las sociedades, nuestras sociedades estén viendo esta Organización, que además tiene un potente mecanismo de solución de diferencias y por lo tanto una capacidad de imponer a los países sanciones o represalias, como un instrumento muy importante para canalizar determinadas inquietudes sociales. Nuestra sociedad está preocupada por la necesaria protección al consumidor, la seguridad alimenticia, los distintos ámbitos de la agricultura, que no se limitan exclusivamente al ámbito comercial, en lo que se ha dado en llamar, especialmente en el ámbito europeo, la multifuncionalidad de la agricultura, sino que abarca aspectos no directamente mercantiles y, sin duda, todo lo que se ha dado en llamar la nueva agenda del comercio internacional, que supone vincular el mero comercio, tráfico o flujo de mercancías y servicios a cuestiones tan importantes como la inversión, la competencia, el medio ambiente, las normas sociales y el papel de las pequeñas y medianas empresas. Todo ello es lo que en definitiva ha creado una gran expectativa y ha supuesto el gran desafío de Seattle, como se ha titulado en algunos medios de comunicación.

Ante esto, efectivamente, a lo que nos enfrentamos en esta conferencia ministerial, que es el máximo órgano de decisión de la Organización Mundial del Comercio, es a dar entrada o de alguna manera dar una respuesta a todas estas inquietudes, sabiendo que de lo que se partía era de un compromiso de negociar determinados sectores y que en el ánimo de la Unión Europea, está dar respuesta a lo que nos están demandando nuestras sociedades, dar una respuesta que suponga un salto cualitativo en lo que es la liberalización del comercio a través de la OMC, incorporando todas esas cuestiones que he ido mencionando y que en definitiva debían plantearse al hilo del lanzamiento de una ronda lo más global posible. Ésa fue la iniciativa europea. A lo que hoy nos enfrentamos es a que no hemos sido capaces de acordar la declaración ministerial, que es la que formaría ese programa de trabajo, para trabajar en consonancia la próxima semana de una manera eficaz y proponiendo por tanto un escenario optimista, que hubiera sido no limitarnos al encargo hecho al finalizar la Ronda Uruguay, que era negociar agricultura y servicios a partir del 2000, sino hacer un planteamiento de ronda global, en el que fuéramos capaces de implicar al mayor número de países en un salto cualitativo de liberalización comercial y estudiando todas las cuestiones conexas al comercio, lo que daría la respuesta a las inquietudes de la sociedad.

Ante eso, como decía, existe todo un conjunto de temas sobre los que hemos venido trabajando en España y desde España con el resto de países de la Unión Europea para tener una posición común, en el convencimiento de que en estos momentos de globalización Europa tenía que recuperar su papel protagonista en el mundo y, en ese sentido, ejercer una posición de liderazgo, en la medida en que además es la primera potencia comercial del mundo. En ese papel de liderazgo, Europa ofrece ese enfoque de salto cualitativo a través de una Ronda, así llamada, del Milenio, en la que

fuéramos capaces, por un lado, de integrar en mayor medida a los países en vías de desarrollo, especialmente a los menos adelantados, y, por otro, ser capaces de movilizar el mayor número posible de sectores y no exclusivamente los que venían incorporados en la agenda, que eran agricultura y servicios.

Dicho esto, en segundo lugar, en la gestación de la posición comunitaria, y de la española dentro de la comunitaria, hay que partir, efectivamente, de que cuando España decidió su entrada en la Comunidad hizo una cesión importante de soberanía, en la medida en que los asuntos de política comercial entran a formar parte de una política común, de la política que antes del Tratado de Maastricht era el 113 y que ahora es el 133, por el cual las decisiones en materia de política comercial, en mercancías, son competencia comunitaria que se decide por mayoría cualificada. Eso exige una labor de trabajo interno intenso, en el que vamos acomodando posiciones en favor de una posición común, que sin duda da mucha más fuerza que la suma de los países aisladamente. En ese sentido, España hoy se enfrenta a una posición negociadora como Unión Europea y no como un país aislado, como ocurrió en otras etapas. La dificultad, efectivamente, es hacer valer los principios y los intereses propios, siempre haciéndolos constar, pero al final en beneficio del interés común, en este caso de la Unión Europea. Ello nos permite tener unos ciertos márgenes, en la medida en que se negocian otras cuestiones en las que la competencia no es exclusiva de la Comunidad e incluso no es ni siquiera compartida, sino que es competencia de los Estados miembros. Esto nos permite un funcionamiento interno habitual en lo que es la política comercial, llegar a un funcionamiento de compromiso único, lo que se conoce técnicamente como el *single undertaking*, por el cual no acordamos nada si no está todo acordado. En la medida en que metamos cuestiones que son de nuestra competencia, somos capaces de negociar con otros países para incluir nuestros intereses particulares. Por lo tanto, existe en alguna medida esa posibilidad de veto, dado que cuando se negocian cuestiones que abarcan o exceden de lo que es la competencia exclusiva de la Unión Europea, la votación es por unanimidad.

Digo eso como una pieza previa de la dificultad que ello entraña, y por supuesto hay que decirlo para agradecer a los equipos técnicos el trabajo intenso realizado. Venimos trabajando en estos dos años para que efectivamente fuéramos capaces en agricultura y servicios, partiendo de que en agricultura siempre tenemos un interés más defensivo, de apostar porque lo completemos con intereses ofensivos, que también los tenemos, y hacer una negociación lo más amplia posible en el sector servicios, donde la Unión Europea tiene muchos intereses ofensivos o beneficios que conseguir. Decía antes que queríamos, y ésa fue la definición de la posición comunitaria, ampliarlo a productos industriales y ser capaces de fijar nuestra posición ante los nuevos temas de la agenda del comercio internacional. Todo ese trabajo laborioso que cada uno de los países, en su propio ámbito y luego en reuniones internas, ha ido transmitiendo, trasladando lo que eran los intereses de cada uno de sus sectores, en contacto permanente con los sectores, con las organizaciones empresariales y no gubernamentales, para las cuestiones con ellas relacionadas, permitirá definir

una posición que se defenderá dentro de la Unión Europea para tener esa posición común, que finalmente se aprobó el 26 de octubre y que, si bien entiendo, se han remitido a SS.SS. El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en este caso fue el de Pesca, aprobó esas conclusiones, donde se recoge la posición comunitaria, que es la que se va a defender en Seattle.

Dentro de esa posición España ha defendido, desde luego, el obtener un margen de flexibilidad para que las concesiones que se hagan a los países menos adelantados tengan en cuenta los productos para nosotros más sensibles. Se ha defendido, y así se recogió en las conclusiones, que dentro de lo que era incluir el sector de industriales, que en términos comerciales se consideran productos no agrícolas, no contempláramos la pesca como un sector más, sino que se especificara que la pesca tenía sus particularidades, fundamentalmente la necesidad de cumplir los convenios internacionales y de gestión responsable de recursos, para así distinguirla del resto de sectores, entre los que está el resto de sectores industriales.

En tercer lugar, lo que sí que se ha conseguido, y nos parecía de suma importancia, es que esas conclusiones fueran muy detalladas, en la medida en que con ello estamos dando unas directrices muy claras y muy pautadas de cuál es el mandato que los Estados miembros damos a la Comisión para que actúe en nuestro nombre en las negociaciones. Así, de una manera muy esquemática, el planteamiento de la Comunidad Europea, como decía, era el que seamos capaces de lanzar una ronda lo más global posible, porque ello es la mejor garantía de que la negociación resulte equilibrada. Si nos limitamos a sectores que sólo interesan a unos cuantos, en la medida en que consigan sus intereses, no estarán interesados en conceder a otros países que tengan intereses en otros sectores, mientras que si somos capaces de hacerlo global, habrá más países que se sientan comprometidos e interesados en una liberalización global.

La Unión Europea defendió como un principio en sí mismo fundamental el abordar la mayor transparencia hacia la sociedad civil, eso que he venido comentando desde el principio de mi intervención de que es muy importante que seamos capaces de transmitir y de dar respuesta con ello a las inquietudes que tiene la sociedad ante el proceso de globalización, porque no hay nada más nefasto que la falta de información y de comunicación, ya que ello es la base del desencuentro y de malas interpretaciones. Por lo tanto, un esfuerzo de mayor transparencia, que luego mencionaré en propuestas concretas. En definitiva, atender lo que es ese proceso de globalización, con iniciativas concretas que propugnen las reglas multilaterales que favorezcan el desarrollo sostenible, incorporando con ello o pretendiendo con ello integrar de una manera más efectiva a los países en vías de desarrollo, y especialmente a los países menos adelantados. Por lo tanto, problemas de comercio específicamente y de acceso al mercado, y la necesidad de que eso se haga, atendiendo a las inquietudes de la sociedad, con una mayor explicación y con iniciativas que apoyen ese desarrollo sostenible.

Así, en la posición comunitaria se contempla una postura clara en las negociaciones de agricultura y servicios, que eran las que en cualquier caso estaba previsto que se iban a

iniciar. Se propone una liberalización clara en el resto de sectores no agrarios —para entendernos, industriales—, con la mención a la pesca; la remoción y, por tanto, avanzar en la eliminación de los obstáculos no arancelarios y el establecimiento de reglas multilaterales en los ámbitos de inversiones; avanzar en la relación con temas de competencia; avanzar en la facilitación del comercio, que básicamente lo que pretende es facilitar la tramitación comercial; lo cual beneficiará en primera instancia a las pequeñas y medianas empresas. Se trata de seguir avanzando en la implicación del medio ambiente en las cuestiones comerciales y en esas concesiones prioritarias a los países menos adelantados. Ello se hace en ese enfoque de ronda global, bajo el principio, como lo hacemos dentro de la Unión Europea, de compromiso único. Es decir que de aquí nadie se mueve hasta que todo el mundo haya visto sus temas y hayamos llegado a un acuerdo sobre todos ellos.

He anticipado ya que España defendió, y así se ha hecho constar en las conclusiones de la posición comunitaria, que liguemos las concesiones que Europa tiene que hacer en agricultura y que vienen en parte claramente establecidas en la reforma de la PAC que se derivó de la Agenda 2000, a intereses ofensivos. Es preciso que Europa sea capaz de seguir avanzando, que no tenga un planteamiento exclusivamente de defensa de su agricultura, que también, sino que busque nuevos mercados, en los que desde luego tiene posibilidades, y por lo tanto exigiendo que a la vez que se abren las fronteras europeas se abran las de otros países para productos agrícolas europeos. Para ello es fundamental, y así lo ha hecho constar España, que lo vinculemos a lo que es la adecuada protección de las denominaciones de origen o indicaciones geográficas, según se utilice el término, dado que los productos europeos son básicamente de calidad o de mayor valor añadido. De hecho, cuando se empezaron las negociaciones en Uruguay, era un tercio de la producción europea, el que se destinaba a ese tramo en el que las indicaciones geográficas son fundamentales y aora son dos tramos de la producción europea.

En lo relativo a la pesca, España no permitirá, y así se ha hecho constar, que la pesca sea un sector más dentro de las negociaciones industriales. Seremos lo más positivos posible en cuanto a la mejora de acceso a mercados en el resto de sectores industriales y en servicios, donde los intereses europeos, y los españoles en particular, son más ofensivos que defensivos y avanzaremos, dentro de esa constitución de reglas multilaterales, de una manera prioritaria en materia de inversiones. Dado el papel adquirido y que se ha intensificado en los últimos años de España como inversor extranjero, hemos considerado que era prioritario, además es el trabajo que está más avanzado, que existan esas reglas básicas multilaterales en inversiones, que luego mencionaré muy brevemente. Asimismo, por supuesto, apoyamos todos los esfuerzos, y así lo hemos hecho en nuestra propia casa, de transparencia respecto a la sociedad civil, con reuniones periódicas antes y durante la preparación de los trabajos respectivos, tanto con las asociaciones empresariales de los distintos sectores, como con las ONG, y esta información la continuaremos durante la propia conferencia ministerial con los que allí van a asistir, y por supuesto con

posterioridad, para ver cuál es la agenda de trabajo que finalmente hemos sido capaces de acordar.

Como he comentado, en la situación actual no tenemos una declaración ministerial consensuada. Tenemos un primer borrador, que también se ha repartido a SS.SS., que es el documento que presentó el director general de la OMC, que debo decir que fue un planteamiento parcial, porque estaba planteado con intereses particulares de determinados países. Por eso no hemos llegado a un acuerdo. Y existe otro documento, que es el que presentó el señor Mehumo, como presidente del Consejo, para intentar modificar y llegar a mayores acuerdos. Y existe lo que son, desde luego, la posición comunitaria y los contactos que se han venido haciendo para conseguir una posición consensuada o de alianzas con otros países, mediante los que logremos hacer valer la posición comunitaria de ronda global.

El hecho es que nos enfrentamos a una agenda de trabajo la próxima semana en la que, de los dos sectores en que teníamos obligado compromiso de empezar la negociación, que son agricultura y servicios, en servicios existe un claro consenso de avanzar en la liberalización. No ha sido así en el caso de la agricultura, donde el conflicto está totalmente abierto, básicamente en un enfrentamiento en esa demonización habitual entre el grupo Cairns y Estados Unidos frente a la Unión Europea y en un enfrentamiento también por parte de los países en vías de desarrollo, que quieren, antes de que hablemos de cualquier otra cosa o antes de que empecemos a negociar, reabrir los acuerdos que ya existen. Desde luego, se contemplaba la necesidad de hablar de la posible aplicación de los acuerdos, pero no estaba previsto por parte de los países que hemos suscrito esos acuerdos que se revisara el propio contenido de los acuerdos. No hemos sido capaces, vuelvo a repetir, de tener esa mínima declaración consensuada. Por ello, tenemos una declaración en materia de servicios por la que, según las reglas establecidas, procede avanzar en la liberalización comercial, y en eso se está ya trabajado.

En agricultura tenemos la situación totalmente abierta, y se han creado grupos de trabajo para que a lo largo de la semana se vaya avanzando en posibles declaraciones en los distintos ámbitos o materias que están sobre la mesa. Si me permiten, aparte de que lo completemos, por supuesto, con la colaboración de sus intervenciones, voy a repasar las grandes cuestiones, empezando por la que efectivamente es la más conflictiva, que es la agricultura.

Como acabo de decir, ésta ha sido, y por ello es la más controvertida, una de las causas de que no se haya llegado a un consenso para una declaración ministerial. Sin embargo, tenemos que decir que a pesar de lo que siempre se acusa a la Unión Europea, la Unión Europea se encuentra en una posición relativamente más favorable a la que se situaba ante la Ronda Uruguay, al tener una reforma de la PAC, como decía, acordada en el Consejo Europeo de Berlín, que le da un cierto margen de maniobra y proporciona, sobre todo, el consenso y el acuerdo de todos los Estados miembros en la defensa de dicha reforma. Existe ese papel, que se ha trabajado, como todas SS.SS. conocen, de una manera muy intensa. Por tanto, lo que de hecho se recoge en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea para esta conferencia ministerial es la posición de la Unión

Europea, que está fundamentada en el paquete completo de la Agenda 2000 decidida en Berlín.

El acuerdo sobre la agricultura, uno de los más difíciles de lograr en la Ronda Uruguay, establece un conjunto de reglas y compromisos de liberalización del comercio en el que habrá que profundizar con distintas fórmulas, pero cuya arquitectura ya está establecida en el artículo 20, y reposa sobre tres pilares básicos, que son: acceso a mercados, subvenciones a la exportación y ayuda interna. No obstante, la negociación de agricultura ha de tener un carácter que excede el acuerdo sobre una determinada rebaja arancelaria o un nivel de ayuda interna o a la exportación, y es el que tengamos en cuenta preocupaciones no comerciales y el ajuste de ciertas normas contempladas en el acuerdo, como iré comentando, o porque guardan relación con los tres pilares básicos que he comentado de negociación de la agricultura.

Lo que es acceso a mercados sigue siendo sin duda uno de los aspectos más importantes. Los aranceles agrarios promedian un 40 por ciento, con algunos picos arancelarios, como se llama en términos técnicos, de más del 300 por cien. Además, existen más de 1.300 contingentes arancelarios, de acuerdo con las notificaciones existentes de la OMC. La cuestión que habrá que negociar es la elección de la técnica para mejorar el acceso al mercado, incluidos los contingentes arancelarios que he mencionado. Las medidas aprobadas en Berlín permitirán en cualquier caso una rebaja arancelaria de en torno a un 30 por ciento, que debería concentrarse, como es lógico, y en eso se ha trabajado, en los productos en los que tenemos mayor margen de protección, es decir, en esos picos famosos que nos permitirán por tanto proceder a una rebaja, manteniéndonos con un cierto margen. Evidentemente, cuando hablamos de acceso al mercado en un marco de aranceles rebajados, las empresas comerciales del Estado pasan a ser un instrumento cuyo funcionamiento también debe ser objeto de negociación. Europa está dispuesta a rebajar los aranceles, pero quiere que protecciones equivalentes al arancel, como es el hecho de que determinados países tengan empresas comerciales que copan todo el mercado, también se sometan a discusión. En este sentido, España ha mencionado que cuando hablemos de acceso al mercado y hablemos de aranceles, hablemos también de la exigencia de protección de indicaciones geográficas que he comentado previamente.

Segundo ámbito, el de subvenciones a la exportación. Desde luego la existencia del grupo Cairns en los efectos distorsionantes de las subvenciones a la exportación, hace que este grupo de países y Estados Unidos reclamen la desaparición de las subvenciones a la exportación en un plazo más o menos dilatado. Eso es ya luego parte de la discusión, pero en principio lo que se dice es que se supriman.

Las medidas comunitarias ya aprobadas en Berlín suponen de hecho ese escenario de reducción de los precios de intervención como la vía que va a permitir la consecuencia, que son las subvenciones a la exportación. Las restituciones a la exportación se han reducido drásticamente y ya sólo suponen un 7 por ciento del presupuesto de la Agenda 2000. Aquí también nuevamente los esfuerzos deberán hacerse en los sectores en los que se dispone de mayor margen de maniobra, como pueden ser ámbitos como el azúcar o los productos lácteos, que nos permiten nuevamente acomodo-

darnos, con el margen dado desde Berlín, a esa reducción de las subvenciones a la exportación. Pero nuevamente aquí —Europa está dispuesta y así lo ha hecho en su reforma de la PAC— tenemos que incluir en las negociaciones otro tipo de formas de apoyo a la exportación que usan otros países, y otros países que son nada menos que Estados Unidos, con créditos a la exportación de productos agrarios y, por ejemplo, ayudas alimentarias que, gratis, colocan excedentes de producción de países como Estados Unidos. Por lo tanto, hablemos de todas las cuestiones que efectivamente tienen relación.

Y en tercer lugar la ayuda interna. La ayuda interna ya vino marcada desde luego en la ronda Uruguay, en la que se estableció la calificación de las medidas de apoyo mediante una gráfica asignación de colores. Las medidas que formaban parte de la llamada caja naranja, que eran las que tenían efecto directo en la producción y en el comercio, que drásticamente se tenían que reducir; ésa fue la decisión. Y luego dos grupos de ayudas, las llamadas caja verde y caja azul, que eran ayudas en el primer caso, en la caja verde ayudas de pequeña cuantía, que son más indirectas y no tenían un impacto decisivo en el comercio, como pueden ser todas las vinculadas a investigación, a formación o promoción. La caja azul son todas aquellas ayudas que están vinculadas a la delimitación de la producción y que en Europa, con la PAC, con la nueva PAC cobran especial importancia. Lógicamente, ésta es la que quieren atacar para que desaparezca, y desde luego es donde nos atrincheraremos para mantener el esquema, que es compatible con la reforma de la PAC, porque en esa reforma de la PAC hemos mantenido el compromiso y hemos avanzado en lo que sería la reducción de la famosa caja naranja en este caso, que son las ayudas directas, aproximadamente en un 50 por ciento, pero manteniendo y reforzando lo que es la caja azul, es decir todas las ayudas dirigidas a limitar la producción, y la verdes, que son todas las ayudas indirectas a los agricultores. Con ello, desde luego, queremos introducir la inquietud de la sociedad europea de considerar la agricultura algo más que un mero producto comercializable, y es por tanto todo lo vinculado a la llamada multifuncionalidad de la agricultura, pero también, sin duda, la seguridad y calidad de los alimentos y la protección adecuada del medio ambiente.

En ese sentido, es muy importante que se mantenga, y así lo subrayamos y lo pedimos explícitamente, lo que son normas del acuerdo, eso que les decía de necesidad de ajustar determinadas normas del acuerdo, y tengamos especial atención sobre la necesidad de asumir compromisos en términos de cláusula de PAC o de salvaguardias especiales para la agricultura, que nos permitan efectivamente un adecuado cumplimiento de los acuerdos.

Ésa es la situación en la agricultura, que claramente teniendo más intereses defensivos que ofensivos, como españoles hemos subrayado que por supuesto tenemos el compromiso sólido, refrendado en Berlín, de la reforma de la PAC, pero seamos capaces también de obtener las máximas ventajas posibles de mercados potenciales y que en la negociación también digamos a los países que exigen esas reducciones arancelarias que incorporen, porque así lo son las barreras arancelarias y no arancelarias que tienen otros países en términos, como he mencionado, de empresas

comerciales del Estado, créditos a la exportación, ayudas alimentarias y, por supuesto, una adecuada protección de las indicaciones geográficas o denominaciones de origen.

La negociación de acceso al mercado para los productos de la pesca está planteada con los demás productos no agrícolas, que tendrán por tanto un tratamiento global, negociaciones que abarcarían reducciones arancelarias y no arancelarias, que es donde España, y así se ha hecho constar en un párrafo de las conclusiones aprobadas por el Consejo de la Unión Europea que en positivo, cualquier decisión sobre liberalización del comercio en ámbito de pesca tendrá debidamente en cuenta el cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar, los objetivos de los acuerdos internacionales sobre conservación del medio ambiente y gestión de los recursos naturales y los acuerdos pesqueros internacionales, dejando claro, por tanto, que la pesca no puede considerarse como un producto industrial más que se negocie como se negocian los productos industriales.

Siendo éstos los sectores, en servicios con una posición claramente ofensiva, voy a intentar mencionarles las cuestiones, digamos, más sensibles que se están presentando y sobre las que pueden plantearse unas decisiones más o menos precipitadas.

En primer lugar, la existencia por parte de determinados países, y por supuesto también de la propia Unión Europea aunque en términos distintos, de vinculación de los derechos sociales del comercio. Ante esto, digamos que existe un rechazo frontal, que podría desde luego llevar al traste cualquier tipo de negociación de los países en vías de desarrollo, eso puede tener cierto sentido; y lo que sí que existe es, por contra o enfrente de eso, un interés en vincular el adecuado cumplimiento de los derechos sociales y, por tanto, la protección de esos derechos por parte de los países en vías de desarrollo, y vincularlo a las relaciones comerciales.

La Unión Europea ha planteado una propuesta clara de crear un foro permanente entre la Organización Mundial del Comercio y la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que es la responsable de velar por el cumplimiento de los derechos sociales a través de convenios que todos los países que los suscribimos estamos obligados a su cumplimiento, es el que tiene la capacidad, y así se ha decidido en la Unión Europea, de establecer estos criterios, y en la Unión Europea estamos propugnando, a diferencia de lo que hace Estados Unidos, que no lo hagamos a través de sanciones comerciales, sino a través de mecanismos de incentivo que permitan favorecer, por tanto, el comercio con aquellos países que cumplan los derechos sociales, y no al contrario, como propugnan Estados Unidos, por lo que podría llegarse a la paradoja de que si lo que se pretende es la mejora de los países o que avancen en su desarrollo para que cumplan los derechos sociales favoreciendo su crecimiento, se daría la paradoja de que les sancionáramos comercialmente, con lo cual no podrían exportar y por tanto no podrían crecer y no podrían cumplir los derechos sociales.

En ese rechazo frontal de los países en vías de desarrollo a que se les limite el comercio por condiciones sociales, digamos que Estados Unidos es mucho más radical, y la Unión Europea propone una fórmula en la que desde luego

propiciemos y fomentemos el entendimiento entre los dos organismos, y en definitiva sigamos avanzando en el adecuado cumplimiento de los derechos sociales.

Inversión. Ya lo he anticipado, en las relaciones entre comercio e inversión ya se creó el grupo de trabajo en Singapur, se ha ido avanzando y esto ha cobrado especial importancia a raíz del fracaso, que ya hemos tenido ocasión de comentar en esta Comisión, del Acuerdo multilateral de inversiones en el seno de la OCDE, que efectivamente supuso decir aquí ya no podemos hacer nada más, intentemos buscar un marco multilateral de inversiones en la OMC. Esto tenía la ventaja fundamental de un más amplio ámbito geográfico que representa la OMC frente a la OCDE como es lógico, y que se establecieran unas claves que ya están recogidas en acuerdos que tiene la propia OMC, como son el TRIP y el propio GATS, el de servicios.

Entendemos que es fundamental, por coherencia además de planteamiento, que ante este proceso de globalización tengamos las mínimas reglas, es decir que exista un acuerdo mínimo sobre reglas básicas que permitan la protección adecuada de las inversiones y que, por lo que es la posición comunitaria en la que España ha insistido especialmente, seamos al menos capaces de establecer unas reglas mínimas en inversión directa; que establezcamos un mecanismo de control Gobierno a Gobierno, sin que sean las empresas multinacionales las que puedan coaccionar a los Gobiernos, en definitiva que avancemos en un mínimo esquema de reglas básicas de inversión.

Medio ambiente. En medio ambiente viene discutiendo ya el comité que ya se creó al final de la ronda Uruguay sobre comercio y medio ambiente, y hay que decir que los resultados son bastante modestos. La Unión Europea desea, entre otros objetivos, que en la nueva ronda se avance en lograr la compatibilidad con las normas OMC de las medidas adoptadas en los acuerdos multilaterales y medioambientales. Este tema es relevante, porque permitiría evitar el recurso a medidas unilaterales por motivos de protección medioambiental. Asimismo, permitiría desarrollar directrices y criterios de proporcionalidad para evitar que las políticas medioambientales generen problemas comerciales, como el que se ha derivado y recientemente ha salido ya, de los organismos modificados genéticamente.

Por tanto, en medio ambiente hay que seguir avanzando. Está la propuesta de la Unión Europea, que ha encargado un informe a la Universidad de Manchester, para que seamos capaces de ir evaluando constantemente los efectos medioambientales y vincularlos de manera permanente a las consideraciones comerciales, sin que ello suponga una barrera o en definitiva una distorsión al comercio.

Servicios audiovisuales, otra cuestión sumamente polémica, en la que la posición comunitaria, como ya se ha venido observando, es defender una mínima protección para lo que en su momento se llamó excepción cultural, pero que se ha traducido en «diversidad cultural», que permita efectivamente proteger adecuadamente lo que debe protegerse, como es en este caso la propiedad intelectual audiovisual, de lo que es el patrimonio histórico cultural, europeo en este caso. Así se ha mantenido la posición comunitaria.

Por último, siendo éstas las cuestiones más polémicas, hacer una referencia a las que con seguridad formarán parte

de la declaración ministerial en el intento del país anfitrión, en este caso Estados Unidos, de conseguir al menos lo que se puede denominar es el lanzamiento, por tanto de una ronda muy limitada como dedicarnos al encargo de agricultura y servicios, con los problemas que ello traiga, y adoptar una serie de decisiones. Eso para la Unión Europea es un escenario desde luego pobre, no es catastrófico pero no daría respuesta a las expectativas mencionadas, que sería lanzar una ronda lo más global posible, cuyos elementos he intentado describir.

Ante esa posición, y en vísperas de la conferencia ministerial, lo que se está moviendo ahora es que se adopten decisiones sobre cuestiones en algunas de las cuales la Unión Europea está totalmente de acuerdo, y otras a las que desde luego nos opondremos de principio, aunque estamos en una posición de poder adoptar decisiones o poder conseguir beneficios para Europa, y en particular para España. Me explico.

Hay un acuerdo que ha propugnado la propia Unión Europea en ese contexto de ronda global, que es otorgar el libre acceso a los mercados de los países desarrollados esencialmente para todos los productos procedentes de los países menos avanzados. Esto sería un impulso para que efectivamente seamos capaces de integrar a los países en vías de desarrollo. Es una propuesta europea; se ha trabajado en ese concepto, en el que lo más importante es que existan y se detallen determinados productos muy sensibles para la producción comunitaria, que son cuatro, y frente al cual hay una posición de ampliarlo al máximo. El debate, por tanto, se situará en que estando totalmente convencidos de que hay que hacer ese esfuerzo, y ha sido iniciativa comunitaria, defendamos aquellos productos que son especialmente sensibles.

En segundo lugar, a instancia fundamentalmente de Estados Unidos, acelerar la liberalización de determinados sectores, lo que se llama iniciativa ATL, que procede de los países asiáticos con Estados Unidos y que supondría un acelerón para llegar a la plena liberalización total de los siguientes sectores: productos forestales, pesca —que ya he mencionado—, juguetes, joyería, químicos, equipo e instrumental médico, bienes y servicios medioambientales, productos energéticos y luego un apartado que sería en sí mismo un paquete, que serían las telecomunicaciones, en el sentido de prolongar el acuerdo que se consiguió en Singapur, que fue el ITA o el que está asociado a las industrias de la información.

Ése es un impulso en el que nosotros, la Unión Europea, se opone desde el principio a acuerdos concretos sobre sectores, porque supondría, dado que éstos sí que están identificados los beneficiarios, que el resto de los países no pudieran ver reflejadas sus reivindicaciones. Por otro lado, aparte de esa liberalización acelerada de determinados sectores y prolongar la iniciativa aprobado de tecnologías de la información, se va a prorrogar la suspensión arancelaria para el comercio electrónico. También está sobre la mesa, y en eso estaríamos de acuerdo siempre y cuando se establecieran unos principios básicos de funcionamiento del comercio electrónico. Luego existen dos iniciativas, aparte de la en la que estamos todos de acuerdo de mejora de la transparencia y de la comunicación a la opinión pública de la OMC que iría por dos vías, una desclasificar, para enten-

ernos o que no fueran documentos restringidos determinados documentos que ahora lo son en el seno de la OMC y se diera publicidad, y por otro lado que hubiera la participación y diálogo más activo con la sociedad civil a través de sus instituciones, siempre con carácter consultivo, dado que afectan a decisiones que deben adoptar los gobiernos. Esa es una iniciativa en la que claramente estamos de acuerdo y hay que impulsar.

Existe un acuerdo, en el que también vamos a avanzar, de transparencia en la contratación pública. Por último, la revisión del entendimiento de solución de diferencias, que por lo tanto es una cuestión de funcionamiento interno de la OMC, en la que estamos por supuesto dispuestos a avanzar para reforzar lo que constituye una pieza básica de la institución, y que tenga capacidad para solucionar conflictos entre países en cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Todo este planteamiento, intentando hacer un esquema de un mundo bastante complejo, es el trabajo con que vamos a la conferencia ministerial de Seattle de la semana que viene, en el que por tanto habrá grupos de trabajo para defender la posición que muy sucintamente he planteado a SS.SS. en este momento, y de esos grupos de trabajo saldrá como proyecto de declaración ministerial, lo que en todo caso se coordinará diariamente con el resto de países de la Unión Europea en comités técnicos que se realizarán diariamente para la adecuada coordinación de la materia común como es la negociación comercial.

Ante las dudas o cuestiones que me quieran plantear, simplemente decir que lo que en definitiva se hará la semana que viene es un programa de trabajo para hacer nuevas negociaciones, conseguir acuerdos de seguir avanzando en determinadas cuestiones, de lo que por supuesto informaremos puntualmente a esta Cámara, para que podamos efectivamente tener información detallada de lo que debemos hacer en los próximos meses. Seattle puede ser o no el punto de partida para iniciar la verdadera negociación. La semana que viene se trata de ver qué cosas ponemos en marcha. Intentemos que efectivamente se adapte lo más posible a lo que es la posición comunitaria, que supone el consenso y el acuerdo de todos sus países, de sus Estados miembros.

Nada más. Muchas gracias y me someto a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Buenas tardes, señora Pisonero.

El Grupo Socialista considera este tema como una cuestión de Estado. Nos preocupa que no haya consenso a estas alturas en las materias que están encima de la mesa y que esta falta de consenso la motive fundamentalmente el sector agrario.

Se puede decir que es la primera vez que el comercio entra de lleno en las grandes negociaciones mundiales, y además también podemos decir que ninguna ronda anterior había sido seguida con la atención que está siendo seguida ésta por la llamada sociedad civil, y que en España hay especial preocupación. También tengo que decir, lamentándolo mucho, que se ha secuestrado el debate en este Parlamento.

Hoy prácticamente por primera vez comparece la secretaria de Estado, comparece usted, y nos ha explicado cuál es la posición de la Unión Europea. Nos ha avanzado lo que serán los grupos de trabajo; pero hay que tener en cuenta que esto está ocurriendo prácticamente cinco días antes de que empiece la Conferencia mundial de Seattle, que entre sus objetivos está poner en marcha la llamada Ronda del Milenio. Usted ha dicho que requiere especialmente un esfuerzo, o que ha requerido un esfuerzo por parte del equipo negociador, que no sabemos cuál es, y que requiere más información para la sociedad civil.

Pues yo creo que la sociedad civil (entre comillas), también representante del pueblo español, está en esta Cámara, y esta Cámara necesita o requiere, lo digo por lo menos para que a partir del día 30 cuando se desarrolle esta conferencia tengamos más información de la que se nos está facilitando hasta la fecha por el Gobierno. Los documentos que el Grupo Socialista ha manejado para esta comparencia los recibimos ayer en los despachos enviada por el Ministerio de Economía; afortunadamente nos han pasado documentos alguna ONG, de no ser así no tendríamos información de qué se estaba preparando.

Hay una razón por la que el comercio ha cobrado tanta carga política, y es el fenómeno de la globalización, que está en nuestra sociedad y que cada vez más está calando en el ciudadano de a pie cada vez más, porque todos se están dando cuenta de lo que supone la mundialización de la información, la mundialización del conocimiento, de la economía, del comercio y de los movimientos de capitales. Los efectos beneficiosos y perversos de su acceso y utilización se hacen cada vez más visibles. ¿Por qué? Porque la riqueza tiende a concentrarse en menos manos y las desigualdades aumentan, tanto en el interior de cada empresa de nuestros países, por no recordar aquí pelotazos recientes como el de Telefónica, y sobre todo entre unos países y otros.

El Gobierno de España nos lleva a este encuentro de conferencia ministerial que dará lugar a la ronda, sin decirnos en el Congreso de los Diputados, vuelvo a señalar que quiere España para la Organización Mundial del Comercio.

La exposición previa que usted nos ha hecho de qué es la Organización Mundial del Comercio, lo hemos leído los diputados y todos los ciudadanos de este país en todos los medios de comunicación salmón durante estos últimos días. No ha habido ninguna aportación nueva a este Parlamento, y el Gobierno tendrá algún criterio político además de todo lo que usted nos ha explicado. ¿Cómo ha negociado los intereses con los diferentes sectores afectados en España? Hemos visto, o hemos querido adivinar por su intervención, que quiere que sea algo más que agricultura y servicios; pero nos gustaría saber cómo ha buscado el consenso de la posición que España ha llevado ante la Unión Europea para que se defienda allí en esa negociación global. ¿Cómo ha negociado estos intereses con la Unión Europea y las decisiones españolas que se han recogido por la Unión Europea, en las propuestas de negociación?

El Grupo Socialista no tiene el documento de trabajo que usted ha hablado de Unión Europea y sectores. Difícilmente, por tanto, podremos apoyar o evaluar las consecuencias o las conclusiones de esa reunión ministerial. Pero sí tenemos interrogantes importantes. No se conoce cuál es la delegación española y si habrá presencia española al

margen de la delegación oficial, no sé si sabe algo de esto el Ministerio de Economía. A estas alturas tampoco sabemos cuál va a ser la agenda definitiva de la futura ronda, tampoco sabemos si lo conoce el Ministerio o la Unión Europea o será lo que se aclare en los próximos días durante la reunión de la conferencia. ¿Qué nivel y qué enfoque van a tener las negociaciones de la Unión Europea? Nos ha indicado que no se va a decidir nada si no está todo acordado previamente. Esperemos que en esa línea vayan los resultados.

Entrando ya en los sectores concretos, luego volveré a hablar de la filosofía global de la cumbre, respecto a la PAC y a la industria agroalimentaria, en la PAC podemos denominar que en este momento y respecto a otras cumbres pasadas ya tenemos el traje, antes no lo teníamos. Tenemos en este momento los tres pilares, accesos a mercados, subvenciones a la exportación y ayudas internas, frutos de anteriores acuerdos. Yo diría que uno de los grandes fallos de la Unión Europea durante las negociaciones de la ronda Uruguay fue la pérdida de la batalla mediática, fue muy grave lo que pasó: aparecimos ante la opinión pública como el gran escollo proteccionista frente al objetivo general de la liberalización.

No voy a dar datos que los tengo abundantes; para tranquilizar a SS.SS., no voy a dar más datos, pero sí quiere decir una cosa. El sector agroalimentario español ha hecho esfuerzos importantes desde la anterior ronda, y no puede decirse lo mismo de lo que ha pasado desde entonces con otros países, como los países del grupo Cairns, como Estados Unidos, como México, como países del Este. Esto hay que tenerlo en cuenta en las negociaciones, hay que considerar quién cumple lo que se acuerda y quién no. En esta ronda hay que superar los planteamientos defensivos en muchos aspectos.

Queremos saber cuál es la posición española respecto a la fórmula de reducción de apoyos homogéneos si va a ser a todos los sectores o se va a priorizar; si tiene sentido someter en este momento a todos los sectores a la misma reducción. A lo mejor usted no me lo puede contestar y me lo tiene que contestar el ministro de Agricultura, soy consciente, pero me imagino que el Gobierno tendrá un criterio de todo esto.

Respecto al sector agrario, es importante el concepto de agricultura multifuncional. Me alegro que se recupere ahora este epígrafe de multifuncional, porque mi grupo, el Grupo Socialista lo ha dicho en muchas ocasiones y nos congratula que en este momento se reconocen de esta manera las diferentes funciones que el sector agrario desempeña en el mantenimiento del medio rural español y europeo. Es importante por tanto que se contemple, y no nos ha dicho nada, la modulación de las ayudas como un paso en defensa de la agricultura familiar. Y éste, el de la agricultura familiar, sí es un hecho diferencial de la agricultura europea, porque el 80 por ciento de la agricultura en la Unión Europea cumple ese papel de agricultura familiar, y ¡qué casualidad! la mayoría de las ayudas, esas ayudas internas se las está llevando el 20 por ciento restante.

Tenemos reciente, por tanto, el acuerdo de la última ronda, la reforma de la Agenda 2000 para la producción alimentaria, y sin embargo no hay ninguna valoración de esos acuerdos recientes de la anterior ronda y de lo que ha

sido la reforma de la política agraria común, y nos dirigimos a la siguiente ronda. Por tanto, aquí mi pregunta, ¿no cree que es precipitado? ¿Ustedes como Gobierno han hecho alguna valoración de las repercusiones en el sector agrario?

También hay otros aspectos a considerar, y es la incorporación de los países del Este a la Unión Europea, que va a coincidir con la ronda, y el proceso de todo el desarrollo de la recientemente aprobada Agenda 2000. Todo eso va a coincidir.

Nuestras exportaciones agrarias suponen el 15,5 por ciento del total exportado. No quiero hacer comentarios, sólo voy a decir eso; pero la agricultura es mucho más que esa cifra, es mucho más desde el punto de vista, como así se le considera, de agricultura multifuncional. Recientemente hemos oído en foros que tienen que ver con el sector agrario español, concretamente en el último Congreso de cooperativismo agrario hemos oído que todo es negociable por todos, y esto nos preocupa.

Respecto a la pesca, España es un potencial en esta materia. Usted es consciente, me imagino, de todo lo que nos jugamos. Me gustaría saber cómo ha planteado España a la Unión Europea el enfoque de estas negociaciones. Los recursos son escasos, cada vez hay que tener más en cuenta los criterios medioambientales y cada vez hay más países queriendo explotar los nuevos caladeros. Además hay algo que me ha alegrado oírle, y es que estamos hablando de la pesca y de que son seres vivos, que no son productos industriales. Usted nos lo ha dicho ya, pero quiero que se tenga en cuenta este concepto para la supervivencia del concepto y del desarrollo de la pesca en España. ¿Qué va a plantear, por tanto, la Unión Europea para la ronda en esta materia? ¿Qué va a pasar con la liberalización del comercio en materia de pesca? ¿Qué efectos va a tener en España? ¿Tiene alguna valoración el Gobierno respecto a esto?

Con relación a la propiedad intelectual, ¿qué planteamientos se van a hacer para la defensa de las marcas? En las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, Europa, a petición española, ya ha sido pionera y en las anteriores rondas se ha ido ya contemplando. Tenemos que seguir avanzando en todo esto, nos jugamos mucho. Con todos los sectores importantes que hay en España, y concretamente ya que es de mi tierra lo voy a decir, con el vino y las bebidas espirituosas. ¿Qué va a pasar también con las patentes de productos farmacéuticos?

Me gustaría hacer una reflexión como Grupo Socialista de algo que nos preocupa, y concretamente es sobre la plaga de este siglo: el SIDA. Si realmente todos los países fuéramos sensatos, probablemente pudiéramos tener o dar acceso a África en la vacuna del SIDA; sólo quiero hacer este comentario en este epígrafe de propiedad intelectual. ¿Qué plantea España a la Unión Europea para la defensa del área textil, el software y el futuro de las patentes genéticas?

Respecto a los servicios, no sabemos si el Gobierno español está de acuerdo en liberalizar el mercado de este sector. ¿Va a haber algún planteamiento respecto a la excepción cultural, como va a hacer Francia, que sigue reclamando la protección de su mercado interno? Usted nos ha explicado, pero no me ha quedado claro en su exposición, y queremos decirle que la industria cinematográfica española y el mundo de la cultura están pidiendo a gritos

que se denomine como diversidad cultural, para contemplar la excepción, para proteger la propiedad intelectual.

Los sectores prioritarios, como el turismo, las telecomunicaciones, servicios de consultoría y medioambientales, de construcción, de arquitectura e ingeniería y un importante desarrollo que tiene que suponer el desplazamiento de mano de obra especializada en todos estos sectores, es algo a tener en cuenta. Por tanto, ¿cómo se van a enfocar estas negociaciones? Nos ha dicho que van a ser ofensivos, pero no ha profundizado mucho más. Esto lo habíamos leído en los medios, y me gustaría que nos dijera algo más, para poder evaluar los resultados finales.

Sobre las medidas sanitarias, fitosanitarias y salud del consumidor, en este momento se está convirtiendo en la mayor barrera comercial mundial. Lo más importante, por tanto, es garantizar la sanidad en animales y plantas para todos los consumidores, garantizando, creo yo, una especie de medidas estándar internacionales, porque si no creará muchas barreras comerciales, sobre todo en países más desarrollados. ¿Qué opina el Gobierno español de todo esto? Tampoco nos ha dicho nada. ¿Quién tendría que participar para elaborar esas normas, esas medidas estándar? ¿Cómo se va a enfocar?

Respecto a política de competencia voy a ser muy breve. Estamos en pleno trámite de la ley que en España regula esta materia, está en el Senado. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el planteamiento que va a hacer la Unión Europea en la próxima ronda? ¿Es prioritario este tema para España?

Transparencia en la contratación pública; tema muy importante.

El tema de inversiones, comercio y finanzas y medio ambiente son aspectos en los que el Grupo Socialista tiene especial interés en los resultados y en qué aportaciones ha hecho a la Unión Europea el Gobierno español. Ya hemos hablado del AMI, como ha dicho la secretaria de Estado, y no vamos a volver a decirlo aquí, puesto que lo ha dicho usted delante, esto me lo salto. ¿Cuántos países están interesados en este momento en priorizar este tema?

Tratando los temas de la ronda de forma vertical, las naciones menos desarrolladas del Sur se quejan; se quejan de que estas liberalizaciones, conjuntamente con las telecomunicaciones y medio ambiente van a beneficiar mucho más a los países ricos del Norte. Datos de la Organización Mundial del Comercio indican que 48 Estados representan sólo el 0,5 por ciento del comercio mundial, desconfían de que la ronda pueda aportarles algo nuevo, y sin embargo pueda agravar las diferencias económicas, culturales y sociales. Para el Gobierno socialista el comercio no es un fin en sí mismo, sino un instrumento importante al servicio de los ciudadanos, un instrumento de cohesión entre los Estados. Por tanto, de esta conferencia esperamos que salga la ronda del desarrollo y del progreso, esa denominada además Ronda del Milenio. Miles de observadores están pendientes de los medios de comunicación, e incluso se van a desplazar *in situ* para seguir las negociaciones ONG, *lobbies*, empresas de diferentes sectores, parlamentos regionales incluso sindicatos y un largo etcétera.

Intermón y Solidaridad Internacional, y puesto que han sido las únicas lo quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones», han presentado a los grupos parlamentarios sus

razones y argumentos para participar e influir en el futuro de las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio. De hecho ambas participarán en la conferencia a través de sus respectivas redes. Tengo que decir que mi grupo parlamentario, lo he dicho antes y lo vuelvo a recalcar, se ha nutrido de su información, y no de la del Gobierno; se ha nutrido de su información que les estaba facilitando el Gobierno, pero aquí no ha llegado información del Gobierno hasta esta semana. ¿Pero por qué no ha aceptado la Administración española que dichas organizaciones formen parte de su delegación oficial, como han hecho otros países europeos? Lo han hecho, la Comisión Europea incluso ha incluido cuatro representantes de ONG en su delegación oficial. En nuestro país, dicho reconocimiento oficial de las ONG para el desarrollo en la conferencia de Seattle venía además avalado por la resolución parlamentaria que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo. Pedimos al Gobierno que se tenga en cuenta al Congreso de los Diputados, tanto para mandar información como para cumplir mandatos que emanan de esta Cámara.

En el debate se plantean determinados dilemas cuya resolución debe enfocarse desde la coherencia de los objetivos de desarrollo sostenible y de erradicación de la pobreza. Las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio han sido planteadas por algunos analistas en términos que preocupan al Grupo Socialista. Se planteaba como sacrificar la seguridad social o la supervivencia del mundo rural, aceptar la carne con hormonas, los productos manipulados genéticamente o la destrucción de los bosques, proteger la industria audiovisual o los convenios de Lomé; sin embargo estas dicotomías no deben plantearse realmente en dichos términos. Esto será malo para la Unión Europea y para España. Significa que tenemos que profundizar en la adopción de decisiones que supongan un enfoque coherente e integrado, para que las oportunidades y los beneficios de la mundialización se distribuyan más ampliamente —esto es una filosofía socialista—, apoyando todas aquellas iniciativas que contribuyan a reinventar un sistema más incluyente de Gobierno mundial en pro de la humanidad y de la equidad. De ahí el interés de la participación de las ONG de desarrollo en esta conferencia y el apoyo que desde nuestro grupo reclamamos para incorporar al debate este tipo de iniciativas, y que contribuyan a dichos objetivos.

En cuanto a la inclusión de derechos económicos y sociales, que usted ha enumerado también, en los mecanismos de la Organización Mundial de Comercio, queremos preguntarnos qué incidencia tienen los aspectos sociales y medioambientales en este proceso de emergencia de un orden económico mundial basado, por otra parte, en la primacía de los mercados, y vigilado por instituciones internacionales, en el que a partir de ahora la Organización Mundial de Comercio tendrá un lugar preeminente.

Sabemos que para muchos analistas los aspectos sociales y medioambientales no encuentran lugar en él. Usted nos ha dicho incluso el peligro al desarrollar toda la parte medioambiental. Sin embargo en la cumbre de Colonia y apoyada por el Gobierno español, se aprobó una resolución que por su importancia quiero dejar constancia en esta Cámara si me permite el presidente. Decía que el Consejo

Europeo está firmemente a favor de que en la Tercera conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará en Seattle a finales de 1999, se impulse una nueva ronda general de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio que se inicie en el año 2000 y finalice dentro de un plazo de tres años; unas negociaciones que abarquen un amplio abanico de temas, incluidas las normas de trabajo, medio ambiente, desarrollo y transparencia, que constituyen la base más apropiada para lograr resultados sustanciales y equilibrados en provecho de todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio. Decía que teniendo en cuenta el potencial de crecimiento que ofrece el comercio, el Consejo Europeo considera indispensable una mayor integración de los países en desarrollo en el comercio mundial, y por tanto está dispuesto a ofrecer a los mismos un mejor acceso a los mercados.

Dicho esto y aprobado como le decía en la cumbre de Colonia, quiero preguntarle: ¿Con qué grado de coherencia y concreción va a defender la Unión Europea este tipo de propuestas? ¿Qué expectativas se tienen? ¿Si va a trabajar para que este tipo de objetivos no sólo sean bellas palabras aprobadas en cumbres, y qué posición se está manteniendo después y qué se está haciendo para conseguir esos objetivos por parte de los mismos países que firman en esas cumbres?

Hablando respecto a países en vías de desarrollo, y no podemos profundizar mucho más en este debate respecto a los derechos laborales o la aplicación de la cláusula social, podríamos contraargumentar que a favor de la inclusión de los derechos sociales podemos citar los diez argumentos debatidos en el Seminario sobre globalización, inversión y normas de trabajo, organizado por la Ciosl en Ginebra el pasado año y que han aprobado los representantes de sindicatos, asociaciones y ONG sociales de todos los países del sur, en favor de ligar los derechos laborales fundamentales con el comercio internacional. Esto se puede ver ahora, porque es una oportunidad de oro en esta cumbre que se puede iniciar.

Sólo lo voy a enumerar, porque es imposible profundizar en cada uno de los diez, pero sí decirle que los países en desarrollo son los que más saldrían ganando con el respeto de los derechos a los trabajadores, que sería también una forma de fomentar la productividad y de promover la negociación colectiva. En tercer lugar, se reforzaría la soberanía nacional a través de una cláusula de derechos del trabajador en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio. Se protegerían mejor los derechos de la mujer, en cuarto lugar. Todos sabemos, y aquí me quiero extender debido a mi condición de mujer y a la suya, que la expansión de las máquinas en las zonas francas y las industrias del vestido, textil, calzado y manufacturas diversas, se basan generalmente en mano de obra femenina a bajo coste, y la no discriminación y el principio de igual remuneración significarían la imposibilidad de que los países comercien basándose en la explotación de las mujeres en el lugar de trabajo. Tenemos una responsabilidad por que esto no ocurra así. Ayudaría también a hacer frente al trabajo infantil en condiciones de riesgo. Sólo quiero decir que hay por lo menos 15 millones de niños y niñas que trabajan en sectores de explotación. Se complementarían las disposiciones de la declaración de la OIT con medidas adoptadas en el

seno de la Organización Mundial del Comercio. La cooperación sugerida entre la Organización Mundial del Comercio y la OIT mejoraría el respeto de los derechos de los trabajadores. En octavo lugar, la Organización Mundial del Comercio sí podría ocuparse de los derechos de los trabajadores de manera transparente y equitativa. Se reducirían las tensiones comerciales de forma constructiva, y la Organización Mundial de Comercio es la alternativa al unilateralismo. Eso es lo que acordaron los participantes en el Seminario Internacional de Ginebra.

Existen otros muchos temas, pero es imposible abordar aquí todos ellos. Yo ya quiero terminar y decir que en este momento la legitimidad de estas organizaciones multilaterales, como la Organización Mundial de Comercio, depende de la respuesta que vaya dando a todos estos retos que hemos enumerado, y el reto para el Gobierno socialista, perdón, para el Grupo Socialista, Gobierno socialista a partir de marzo (**Risas.—El señor Gómez Darmendrail: Pero no has dicho el año.—El señor Gamero Mir: Qué chiste.**) está en la globalización para el desarrollo sostenible, mantenimiento de los valores de nuestros pueblos, derechos fundamentales de los trabajadores, carácter multilateral y multifuncional de la agricultura y protección del medio ambiente, así como la seguridad de los consumidores.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por parte del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

Es señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora Pisonero, por sus explicaciones. Como usted sabe, los que estamos en determinados grupos que tienen un tamaño reducido en esta Cámara, a veces llevamos distintos sombreros, y yo estaba con un sombrero distinto en la primera parte de su intervención, en otra Comisión, concretamente en una subcomisión, y por eso me he perdido gran parte de la misma. Yo le quiero pedir disculpas y, por tanto, aunque puedo intuir lo que es el guión, puesto que supongo que los temas fundamentales que están sobre la mesa son los que han sido comentados, realmente eso me va a llevar a ser prudente, y, en cualquier caso, le pido excusas si alguno de los comentarios que yo pueda hacer —interesantes van a ser pocos, más bien comentar algunas de las cuestiones que están sobre la mesa—, es redundante con algo que ya haya podido ser tratado por usted en su intervención anterior.

Lamentablemente aquí en España, y no sé muy bien por qué razón, porque hay que pensar que ya estamos en un país bastante desarrollado, al menos tanto como otros países de Europa, no deja de ser un debate sobre un tema tremendamente esotérico. Este mismo portavoz, como diversión o como hobby, durante los últimos dos días ha hecho una encuesta, de la que no ha dejado constancia gráfica que permita elevar tablas, entre otros diputados de distintos grupos políticos, a los que se ha dedicado a preguntar qué es la OMC, qué ocurre en Seattle y qué es la Ronda del Milenio. Las respuestas son espantosas, sobre todo por ser este diputado quien lo pregunta y dedicarse a los temas que se dedica. Sobre la OMC algunos contestaron que era una organización mundial de alguna cosa y otros sabían que era del comercio. De lo que pase en Seattle, nada; bastante es

con que algunos sepan dónde está. Y ya lo de la Ronda del Milenio no se sabe si es un tema deportivo o qué es exactamente lo que está sobre la mesa. Si eso ocurre entre diputados españoles, que se supone que leen el periódico con una cierta frecuencia y que tienen resúmenes de prensa a su disposición, qué ocurrirá con la opinión pública. Eso, por un lado, nos hace ser más humildes cuando hacemos algunas afirmaciones diciendo: España entera se inquieta... Bueno, España entera, lamentablemente, no se inquieta absolutamente de nada, porque no sabe absolutamente nada de lo que va a ocurrir o podría ocurrir en Seattle con determinados acuerdos.

Al mismo tiempo, bromas aparte, esto nos impone todos una responsabilidad, pero a su departamento un poco más, entiendo, porque algo más de responsabilidad ha de tener. Yo creo que el secretismo o la falta de transparencia no conviene a nadie, y yo no digo que sea buscada. No interprete mis palabras como que desde la Secretaría de Estado de Comercio se pretende que cuantos menos actores o eventuales beneficiados o perjudicados por las decisiones que se puedan tomar, es decir, afectados, en todo caso, cuantos menos agentes económicos conozcan, mejor. No vaya a ser que lleguemos en España a los niveles de agitación en Internet y de agitación en los medios de comunicación que hay en otros países de nuestro entorno. Espero que no sea así, sería un grave error, porque a todos nos conviene que, efectivamente, la llamada sociedad civil y la sociedad económica, si se permite la expresión, participen mucho más activamente en todo esto y tengan un conocimiento mucho más directo de toda esta cuestión. Por tanto esa sería un poco la primera llamada, que al fin y al cabo coincide con algunas de las conclusiones que fueron aprobadas por el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea como uno de los primeros temas. Son temas que no son llevados a Seattle para que sean aprobados allí; son temas que hay que imponerse como deberes en casa. Hay que hacer llegar estos temas con transparencia a la sociedad; como decía la portavoz socialista, por mi parte tómelos con un ánimo tremendamente constructivo de verdad, señora secretaria de Estado, yo creo que la transparencia tiene que empezar por esta Cámara. Da la impresión a veces de que la irrupción de Internet acaba haciendo que el Ejecutivo crea que al fin y al cabo los diputados tienen acceso a los documentos, sus contactos tendrán, alguien les hará llegar las cosas y, al final, realmente depende un poco del ingenio de cada diputado, de cada portavoz, de los servicios de tal o cual grupo, de los contactos mayores o menores que uno haya hecho en sus relaciones internacionales, para que uno acabe consiguiendo la información. Eso no es serio, en absoluto. Realmente, si pudiéramos hacer inventario aquí, no lo vamos a hacer, de cuántos documentos ha recibido esta Comisión en relación con la Ronda del Milenio, pues la cosa sería bastante patética, porque realmente lo que hemos recibido son estos últimos informes. Eso no significa que no tengamos otra información y que no podamos leer los periódicos todos los días o que no podamos leer algunas cosas publicadas en el propio boletín de la Secretaría de Estado, el de información comercial española, pero algo más de información creo que tenemos derecho a recibir para poderla estudiar e incluso para ilustrarnos nosotros mismos.

Entrando un poco más en materia, mi grupo es de los que suscriben que la globalización no puede llevar a una desaparición de la política. Es una verdad de éstas evidentes, pero yo querría empezar con ella. Mi grupo considera que la primacía de la política debe mantenerse. Lo único que ocurre es que la globalización impone que la política se haga a otro nivel, pero tiene que seguir siendo política. Eso lo asumimos entre todos o lo que nos encontramos es que pretendemos seguir haciendo política a un nivel que ya se ha convertido en local, entendiéndolo por local en este contexto a España, y sin embargo el comercio y las finanzas se llevan ya a un nivel universal o mundial. Ese desfase debe ser corregido y por eso mi grupo es absolutamente partidario de un reforzamiento claro y formal de la Organización Mundial de Comercio y probablemente de la creación de nuevas estructuras.

Yo no voy a hacer propia, aunque la podría compartir, pero sería peligroso a estas alturas de la legislatura que yo haga propia algunas de las recomendaciones específicas de la Declaración de París de la Internacional Socialista, porque podría ser acusado de muchas cosas, pero lo cierto es que en ese documento, por ejemplo, se hace alguna propuesta que, independientemente de que forme parte del documento de la Internacional Socialista, es muy cierto: la creación de un Consejo de Seguridad paralelo, el nombre no vale nada, pero vale sólo para demostrar de qué estamos hablando, y que realmente se meta en los temas económicos.

Por tanto, no es un tema menor el que estamos aquí debatiendo, aunque haya aquí más periodistas que diputados, es un tema de primer orden en el que mi grupo, y entiendo que también la secretaria de Estado, debe poner todo el empeño. Aquí es donde volvería a haber un punto de crítica menor, y si la crítica no es real, entonces lo que nos falta es información; por tanto, entonces, la crítica va por la falta de información, pero por uno de los dos lados recibe usted, señora secretaria de Estado, porque no tenemos conciencia de que España esté teniendo un papel activo en estos temas, no tenemos ninguna conciencia ni ninguna información de que España esté delante de la manifestación. España la sigue y evidentemente tenemos la ventaja de que formamos parte de una estructura que se llama el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la propia Unión Europea como tal, del hecho de que exista Pascal Lamy en este caso y antes su predecesor en la Comisión Europea, que son quienes realmente ponen sobre la mesa y estudian las propuestas, esas propuestas las llevan al Consejo y se aprueban, y en la medida en que en el Consejo se aprueban, España tiene un proyecto, una propuesta y una política en este asunto.

Nosotros querríamos más y nos gustaría que España tuviera un papel, si no en todos los frentes que está aquí abiertos, porque evidentemente unos nos afectan más directamente que otros, sí en muchos de ellos; nos gustaría que el Gobierno español estuviera al frente de la manifestación y fuera quien está poniendo los papeles sobre la mesa y que muchas veces lo hiciera con la complicidad de esta Cámara y, a través de esta Cámara, con la complicidad de los agentes económicos, empresariales, de las pymes, de los sindicatos, de las ONG..., en lugar de ser un Gobierno que participa de reuniones y que sí, vota en ellas, pero sin poner nada sobre la mesa. Insisto, si eso no es así, si la res-

puesta que usted me da es que efectivamente hay todo un diseño de una gran cantidad de propuestas y que el documento aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea responde en muchas cosas a propuestas españolas, entonces la crítica es mucho más dura por no dar la información, porque significa que ustedes se lo guisan y se lo comen absolutamente al margen de este Parlamento.

No voy a hablar sobre alguno de los temas concretos en los que estoy interesado al no haber podido escuchar su intervención, me refiero muy específicamente al tema agrícola. Podía haber formulado preguntas, pero tengo miedo de hacerlo, con lo cual me leeré su intervención en el «Diario de Sesiones». Sencillamente, quiero suscribir que desde mi grupo compartimos totalmente lo que ya empieza a ser doctrina común europea, como es, efectivamente, ese carácter multifuncional de la agricultura, y está por ver que lo pase a ser en términos de la propia OMC y que, por tanto, ese supuesto macroteccionismo europeo no se corresponda con la realidad, aunque así lo parezca a efectos mediáticos, y que es algo mucho más profundo, una opción política mucho más profunda, mucho más a largo plazo, que afecta, evidentemente, muy directamente a España.

En el ámbito de las inversiones, deduzco de la intervención de la portavoz socialista que ha hablado usted específicamente del acuerdo multilateral de inversiones. Nosotros éramos y somos partidarios de que muriera el AMI. En su momento pedimos una comparecencia expresa para hablar del AMI; estamos encantados con que el AMI en la sede de la OCDE muriera y fuera debidamente enterrado, y lo somos ahora de que en la sede de la OMC se plantee, efectivamente, el hecho de que se elabore un marco multilateral de inversiones, porque reglas claras y fijas, sí, las queremos, pero una reglas en cuya elaboración participen todos y que tengan un contenido en el cual hayan podido intervenir —y sé que estoy trayendo a colación una redundancia— aquellos a quienes les va a afectar. Por ejemplo, el hecho de que el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea reconozca o recoja como uno de los principios que va a poner sobre la mesa el derecho de regulación por parte de los Estados receptores de inversión es algo que tiene tremenda importancia, como sabe la señora secretaria de Estado. Es algo que, aunque tuviéramos una visión a corto plazo, pequeña o pueblerina, podría parecer que va a en perjuicio de inversores españoles, porque lógicamente nosotros en este caso, y por fortuna, estamos hoy mucho más cerca de los inversores que de aquellos que la reciben. Por supuesto, seguimos recibiendo inversiones, pero en este contexto lo que nos interesa es el incremento en la inversión exterior española. A pesar de eso, a todos nos interesa que aquellos países que son destinatarios de inversión extranjera no se sientan conquistados por la inversión extranjera, y la única forma es que se consagre y que se mantenga ese principio que es básico, ya recogido por las propias reglas de la Organización Mundial de Comercio, pero que en Seattle debe volverse a confirmar, si es que se consigue hablar de inversiones en Seattle o si es que se consigue llegar a algo en Seattle y en la Ronda del Milenio que se derive de ahí, que es ese derecho del país receptor a mantener una cierta regulación sobre las inversiones en su territorio, así como otro principio, que también puede parecer que va en perjuicio de las empresas del primer mundo,

entre ellas las españolas, como es el principio de responsabilidad del inversor. Nosotros somos muy partidarios de que se reconozca el principio de responsabilidad del inversor y nos felicitamos de que en este documento del Consejo de Ministros se admita y no sólo se tolere, sino que sea parte de la propuesta europea. Querriamos que el Gobierno español no lo acepte a trancas y barrancas, sino que realmente asuma en términos políticos, casi diría éticos, el principio de responsabilidad del inversor.

A un nivel distinto, esta misma mañana hemos aprobado la modificación del Código Penal, que es derivación de un convenio de la OCDE, por el cual se tipifica en España la corrupción a agentes económicos exteriores. De eso estamos hablando, a un nivel distinto ahora, no ya tanto de la corrupción de agentes económicos exteriores, sino de la imposibilidad de realizar determinadas prácticas en este mundo globalizado que nadie se atrevería a hacer en casa y que se cree con derecho a hacer en países del Tercer Mundo, de las cuales a lo mejor nosotros mismos podemos sufrir. Hemos sufrido recientemente, en el sector del aire acondicionado, por ejemplo, con determinadas desinversiones absolutamente irracionales, y hemos visto cómo eso nos puede afectar y puede sublevar a una comarca entera en un tema que en el conjunto de la economía española es muy pequeño. Es evidente que una desinversión irracional o que simplemente se derive de planificaciones mundiales puede desestabilizar completamente un país, y no podría ser tolerable, aunque se derive de la libertad de inversiones o de la libre circulación de capitales, que por otro lado todos impulsamos.

Nos gustaría que el Gobierno siguiera muy de cerca en su momento, cuando esto empiece a tomar forma, si finalmente la toma, el interés que tenía Estados Unidos y que supongo que volverá a tener de introducir, en lo que sea ese marco multilateral de inversiones, determinadas sacralizaciones de los principios de la Ley Helms-Burton. Eso estaba, como bien sabe la secretaria de Estado, en el acuerdo multilateral de inversiones, había un capítulo entero que al fin y al cabo pretendía multilateralizar los principios fundamentales de la Ley Helms-Burton, lo cual era una salvajada, y perdón por la expresión, pero era exactamente así como lo veía este portavoz, y es un riesgo que sigue estando ahí. Evidentemente, tiene menos posibilidades de recoger esos principios de esa forma, como lo pretendía hacer en el AMI, en el contexto de la OMC, pero es un tema que evidentemente nos afecta muy de cerca y que debería ser seguido, en sentido de controlado.

Sobre el tema de competencia hay pocos comentarios. Las propuestas del Consejo de Ministros de la Unión en esas conclusiones me parecen audaces, porque no estoy muy seguro de que puedan llegar a ser llevadas a cabo en los términos en los que se plantean, pero la audacia siempre es buena y bienvenida sea.

La excepción cultural o la diversidad cultural, que es una terminología que efectivamente es preferible, es algo que tampoco ha formado parte hasta ahora de los intereses del Gobierno español, a la cual tampoco se ha podido oponer frontalmente. Hay que señalar que políticamente todo tiene su importancia. En el discurso del presidente Chirac en esta Cámara, a la hora de seleccionar cuáles son los temas que le preocupaban, y mire usted que hay temas de

la relación bilateral entre Francia y España para hacer un discurso de media hora por primera vez en la historia de este Parlamento por parte del presidente de la República francesa, le dedica una parte importante de ese discurso, un fragmento de primer orden en el conjunto del mismo a la excepción cultural. Luego es evidente que, cuando menos, eso le obliga y le exige al Gobierno español a seguir la corriente al Gobierno francés en este punto, y a no oponerse. Nosotros querríamos que no sólo no se opusiera, sino que fuera más allá, con los matices que sean, que puede que los haya, pero corrigiéndolos. No la quiero enfrentar con su superior en el Ministerio, porque entiendo que es más bien una evolución de todo el equipo conjuntamente, pero le podría sacar un «Diario de Sesiones» en el que el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía dijo expresamente «Yo no creo en la excepción cultural», en esta Comisión de Economía, «Yo no creo en la excepción cultural, yo no defiendo la excepción cultural». Afortunadamente, los tiempos han cambiado, ya sea por las buenas relaciones franco-españolas, que llevan a matizar un poco las cosas, ya sea por el crecimiento de la industria del cine en España, que también es un dato objetivo y nada ridículo ni anecdótico, porque, evidentemente, desde el momento en que la industria del cine pasa a tener un componente importante en el sector negocios y una proyección de futuro espectacular, parece que las cosas se empiezan a mirar de otra manera. Por tanto, todo lo que sea ponerse también aquí al frente de la manifestación —al frente será difícil, porque el frente siempre lo tendrán quienes lo tienen— o inmediatamente detrás de los que están al frente de la manifestación en temas de la diversidad cultural, nosotros lo compartiremos totalmente.

Una última observación sobre los temas que están en la agenda de Seattle es la protección de los derechos laborales fundamentales en los países en vías de desarrollo o subdesarrollados, más claramente. También ahí nos felicitamos porque eso forme parte de las conclusiones y, por tanto, del conjunto de propuestas que el Consejo de Ministros de la Unión querría que se discutiera en Seattle, pero también ahí querríamos ver un cierto pronunciamiento de España. En este caso no se lo puedo justificar documentalmente, pero recientemente, en una reunión internacional de parlamentarios, concretamente en la sede de la Unión Interparlamentaria, a la que este portavoz tuvo ocasión de asistir, expresamente, por lo que sea —y cuando el río suena agua lleva—, hablando de estos temas, diputados de otros países, de países en ese caso africanos y dos de países de América Latina, tenían claramente la idea de que en Europa, si alguien se oponía a una mezcla entre comercio y protección de los derechos laborales fundamentales, era el Gobierno español. No me pregunte por qué ha calado esa imagen, si es que no considera que haya razones para que esa imagen cale, pero tal cual lo escuché, se lo digo, porque tuve una intervención en este sentido y me dijeron que estaban encantados con lo que yo les decía, siendo diputado español, pero tenían la idea de que en España este tema de mezclar la protección de los derechos laborales de los países en vías de desarrollo o subdesarrollados con el comercio es algo a lo que siempre se ha opuesto el Gobierno español. Creemos que eso no es así y en todo caso ya no puede seguir siendo así, al formar parte España o haber sus-

critado ese documento de conclusiones del Consejo, pero nosotros nos felicitamos porque eso esté ahí. Nos felicitamos expresamente de esa propuesta, tan fácil de llevar a cabo, con Seattle o sin Seattle, porque eso es bastante sencillo de articular, que es un incremento de la cooperación entre la Organización Mundial de Comercio y la OIT. No precisa grandes resoluciones ni grandes debates; es cuestión de que quienes dirigen o tienen capacidad de influencia en la OMC se decidan a llevarlo a cabo y que, por tanto, haya una mayor fluidez de información entre la OMC y la OIT, incluso en términos normativos, y que se puedan cruzar.

Somos partidarios también, y me parece muy oportuno, de que el planteamiento se haga en términos positivos. La sensación de que haya que dedicarse a sancionar con restricciones comerciales a determinados países en función del nivel de explotación laboral no creemos que sea la fórmula más positiva y más constructiva. Hay otras fórmulas positivas que tienen mucho más interés. Todo eso ha de ser compatible con la firmeza en la defensa de estos principios, en los que todos nos estamos jugando bastante.

Yo terminaría con eso y con lo que he empezado, es decir, pidiendo transparencia, transparencia en la OMC y transparencia en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa en materia de la OMC. Empecemos con la transparencia en casa.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Popular a la secretaria de Estado, señora Pisonero, y gracias también por sus explicaciones.

Señorías, como se deduce de las palabras de la secretaria de Estado, la conferencia de Seattle presenta, antes incluso de su nacimiento, un intenso debate en torno a los asuntos que deben o no incluirse en la agenda del día, cómo debe plantearse la ronda y cuál debe ser la duración de la misma. Así, mientras unos países abogan por una solución global, otros lo hacen por un planteamiento sectorial; al mismo tiempo, otros se decantan por la revisión de acuerdos cerrados en la anterior ronda, mientras que un numeroso grupo de Estados niega esta posibilidad. Ante esta situación, ha sido interesante conocer la opinión de la secretaria de Estado sobre cuál es el diseño que más conviene a la Unión Europea, en la que se encuadra España, y sobre las posibilidades que tiene de ser aceptado dentro de la Comunidad.

Señorías, la reunión que tendrán lugar en Seattle a fines de este mes y principios del siguiente va a ser sin duda el principal foco de atención de nuestro planeta en los próximos días, pese a lo que diga el señor Guardans, que da la impresión que se junta con cualquiera. **(Risas.)** Su celebración constituye un nuevo reto para todos los Estados que van a estar presentes en ella, ya que el futuro de la economía mundial va a venir condicionado en gran medida por los resultados que de ella se deriven. Por esta razón, la presencia de la secretaria de Estado en esta Comisión resulta sumamente interesante.

Es necesario que España tenga claros cuáles son los objetivos que debemos intentar alcanzar en este foro y las

consecuencias que pueden derivarse de él. Así pues, dar a conocer estos y todos los demás temas relacionados con la próxima reunión de la OMC al Congreso de los Diputados es la mejor manera de satisfacer esta necesidad. Por cierto, que por eso no he entendido la palabras de la portavoz del Grupo Socialista, que dice que ha sido secuestrado el debate en el Parlamento. Así se genera el debate, señorías, no sólo en esta Cámara, también en todos los sectores sociales afectados, que deben llevarnos a la cumbre en condiciones óptimas. Tenemos que hablar de diversos sectores afectados, porque a pesar de ser una cumbre sobre comercio mundial, sus consecuencias nos afectan a todos. Sus objetivos, la globalización de la economía y la prosperidad de todos los países sólo pueden alcanzarse si partidos políticos, empresas, ONG, gobiernos y todos los ciudadanos se conciencian de la necesidad de realizar un esfuerzo común.

Señorías, el nombre con el que esta reunión se ha dado a conocer al público en general, la Ronda del Milenio, no sólo se ha puesto porque le gustaba al señor Trocóniz, sino porque refleja perfectamente la doble dimensión de esta conferencia. Por una parte, la reunión viene a recoger las últimas tendencias de este milenio, con un mundo comercialmente dividido en grupos heterogéneos que propugnan una mayor o menor liberalización de los diferentes mercados, de acuerdo con sus situaciones nacionales. Así, la conferencia se presenta a priori como una intensa lucha de intereses que deben de converger en la globalización y búsqueda de una mejor distribución de la riqueza. Mientras Estados Unidos, los miembros del grupo Cairns y un gran número de países subdesarrollados están especialmente interesados en una mayor liberalización de la agricultura, la Unión Europea busca lograr avances en temas de inversión, competencia, pesca y transparencia en la contratación pública y servicios. Este último tema parece fundamental para España, ya que hoy día nuestras empresas están a la cabeza mundial en exportación de servicios. Ya en la ronda de Uruguay se llegó a un acuerdo para la liberación progresiva de este sector, mediante la imposición de una serie de cláusulas de desmantelamiento o de eliminación de las medidas restrictivas existentes en aquel momento. Sin embargo, estas se nos antojan hoy día insuficientes. Nuestra presencia fuera de nuestras fronteras es cada vez mayor en áreas tan importantes como el turismo, el suministro de electricidad, las comunicaciones, y otras. Por esta razón nos parece fundamental conocer de boca de la secretaria de Estado cuáles son las principales barreras que en estos momentos se están encontrando nuestras empresas de servicios, cómo han evolucionado desde la denominada ronda de Uruguay y en qué medida la Conferencia de Seattle va a ayudar a su eliminación, aunque ya ha dado algunas pinceladas.

Por otra parte y continuando con la doble dimensión de la que hablábamos, la ronda de Seattle debe de servir como base de lo que debe ser el futuro comercio en el nuevo milenio. Se trata de una oportunidad magnífica para lograr que los Estados más pobres alcancen el tren del desarrollo de forma sostenida y no traumática, a la vez que los Estados con una riqueza mayor incrementan su bienestar. Esta es la razón por la que hoy día existe un gran interés en concienciar a todos los sectores sociales de la necesidad de avanzar, no sólo en temas puramente económicos, como

puedan ser los aranceles o las subvenciones a la industria, sino también en aquellos aspectos comerciales que más afectan de forma directa a la vida de las personas, como el trabajo o el medio ambiente, y a los que tradicionalmente se les da un tratamiento independiente del plano mercantil. Así, por ejemplo, desde la Unión Europea se está intentando tratar en esta cumbre el vínculo existente entre el comercio y las condiciones laborales de los diferentes países. Nuestro país está especialmente interesado en ello y pudiera ser que la implicación de la OMC en el debate sobre el comercio y los derechos sociales resultara inevitable debido a la presión de la opinión pública existente en los países desarrollados. Sin embargo, su inclusión tendrá un coste comercial, los progresos serán lentos y los resultados inciertos, dado que los mecanismos con que cuenta la organización no son adecuados para resolver el problema, y la secretaria de Estado lo ha explicado con toda claridad.

Señorías, para alcanzar los objetivos que antes mencionábamos es necesario que estén representados la mayor parte de los países del mundo y sobre todo aquellos que juegan un papel importante en el contexto económico mundial. En la actualidad hay un total de 31 países en lista de espera para entrar en la OMC. La importancia de algunos de ellos es mayúscula. Rusia, Arabia Saudí, Taiwan y China no forman parte aún de este foro, lo que limita en cierta medida la eficacia de sus decisiones. Recientemente hemos asistido a las negociaciones mantenidas entre China y Estados Unidos para lograr el acceso de aquella. Sin embargo, todavía está pendiente el beneplácito de la Unión Europea, que a pesar del notable avance que supone el acuerdo entre los dos gigantes antes mencionados, seguramente no estará exento de problemas. La entrada de Rusia, dada la alta inestabilidad en la que este país se encuentra, tanto desde el punto de vista político como económico, parece más lejana. Sin embargo, tarde o temprano llegará producirse la de ambos. Este hecho suscita preocupaciones en algunos sectores, que creen que el acceso de estos países puede llevar a la OMC a heredar, como ya ocurrió en ocasiones anteriores, sus problemas internos, como pueden ser la falta de transparencia en los contratos públicos, la falta de respeto por el medio ambiente o una evidente falta de libre competencia en sus mercados nacionales. Esta situación nos lleva a plantear a la secretaria de Estado las siguientes cuestiones: ¿En qué medida los efectos de la ronda pueden verse afectados por la no presencia de estos Estados? ¿Cómo puede afectar la entrada de China a los acuerdos que se alcancen, y en concreto a nuestro país?

Por otra parte, señorías, un aspecto especialmente importante y al que no podemos dejar de referirnos es la necesidad de avanzar en materia de competencia, y en concreto en lo que se refiere a la lucha contra el *dumping*. Existen una serie de Estados, sobre todo del bloque de los menos desarrollados, que son partidarios de revisar los acuerdos *antidumping* vigentes actualmente, para dotarlos de una menor rigurosidad. Otros bloques, entre los que se encuentra la Unión Europea, son partidarios de avanzar hacia un marco más exigente o al menos mantener el actual. Nuestro país, encuadrado dentro de este último grupo de Estados, ha venido utilizando de forma regular la legislación vigente. Sin embargo, también nuestras empresas han sufrido con frecuencia denuncias de otros países de

la OMC. A su vez, la UE ha puesto en marcha medidas *antidumping* contra algunas industrias de fuera de sus límites, que afectan fundamentalmente a los dos países a los que hacíamos mención, Rusia y China. Parece, por tanto, necesario conocer la opinión de la secretaria de Estado sobre la evolución que espera en este ámbito y las medidas que más nos beneficiarían.

Concluyo, señor presidente, pero no podemos olvidar tampoco un aspecto básico para la UE. Nos estamos refiriendo al mecanismo que actualmente es utilizado en el seno de la organización para solucionar los conflictos que aparecen entre Estados miembros. Desde su creación, el órgano de solución de diferencias ha dictado una serie de resoluciones que en su mayoría han perjudicado a la Unión Europea, tanto en lo que se refiere al resultado de las mismas como en lo que respecta a su aplicación, ya que en numerosas ocasiones los países condenados se han valido de la propia mecánica de funcionamiento del OSD para evitar resoluciones adversas. En lo que afecta directamente a nuestro país, este órgano ha resuelto a favor de Estados Unidos en el conflicto que la UE mantiene sobre el sector del plátano, poniendo en peligro el futuro de nuestros productores. Con respecto a este tema, creemos que sería interesante conocer cuáles son, según el Gobierno, los principales fallos de este sistema y qué condiciones debería reunir un posible nuevo OSD.

Y por último, ante la preocupación cada vez más creciente que este mercado produce en nuestros ciudadanos y la importancia que en el próximo siglo va a tener a nivel mundial, nos ha parecido interesante conocer la opinión de la secretaria de Estado respecto a la posibilidad de incluir el comercio electrónico como uno de los temas a discutir en Seattle. También me gustaría que me diera, señora secretaria de Estado, un breve apunte sobre el acuerdo de México y la UE.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Muchas gracias por las enriquecedoras intervenciones de los distintos portavoces, sobre las que sin absoluto pecar de arrogancia, efectivamente, muchas de las cuestiones que me ha planteado ya las había mencionado en mi intervención. Yo sé lo que es tener varias gorras y todos intentamos llegar a todos los ámbitos, hasta el punto de que esta es mi tercera comparecencia esta semana, por lo cual me duele especialmente que me acusen de falta de transparencia.

Por empezar por la portavoz socialista, yo creo que hay muchos temas comunes y una gran coincidencia en el planteamiento, como no podía ser de otra manera, en la medida en que la posición española, si bien no se ha estado fraguando en el Parlamento, se ha hecho con lo que se supone que representa el Parlamento, que es la sociedad civil, en un contacto permanente y fluido con todos sus representantes, por supuesto no sólo los que son objeto del núcleo de las negociaciones en la OMC, que son las empresas, a través de las asociaciones sectoriales, con las que por otra parte tenemos un mecanismo continuo de relación, con reu-

niones periódicas que nos permiten tener un informe actualizado de cuál es la realidad de nuestros sectores, de la evolución de sus exportaciones, las dificultades que tienen para exportar en determinados mercados, para tener actualizada la información básica que nos hace ir a las negociaciones que se producen a diario y que, lógicamente, entenderán que no informemos de ellas en cuanto se producen, porque entran en su mecánica diaria en una competencia que este Parlamento decidió ceder a la Unión Europea, en una competencia que es comunitaria. Por lo tanto, entran en un mecanismo de establecer unos canales, que afortunadamente ya existen en España, de contacto fluido y permanente con los sectores, que de esta manera están acudiendo, en este caso concreto a los servicios de la Secretaría de Estado y de la Secretaría General de Comercio Exterior, para plantear las quejas sobre barreras no comerciales, en la defensa adecuada de los acuerdos fijados por España, para que se hagan valer y se hagan cumplir los acuerdos que España cumple rigurosamente.

Esa posición española, como decía, se ha establecido en reuniones permanentes, la última de las cuales se ha celebrado esta mañana, y ayer con las ONG, con las que también se ha trabajado, y también hemos recibido las propuestas que mencionaba la señora Leiva, pero de palabra, sobre cuestiones que usted ha mencionado y que efectivamente nos las han transmitido. Por lo tanto, el Gobierno ha asumido la obligación de intentar conseguir, porque es el Gobierno, en este caso del Partido Popular, pero de todos los españoles, que se reflejen los intereses y las necesidades que nos plantea esa sociedad civil, y en particular las empresas, que son las que, en su caso, tendrían que afrontar una reducción arancelaria o determinadas trabas, sin con ello menospreciar el componente fundamental que tenemos como país europeo, que lo somos y ya sin complejos, de defender como nuevos elementos de la agenda, que hemos calificado como nueva agenda del comercio internacional, cuestiones que no son meramente mercantiles, comerciales o asociadas a cuestiones técnicas, como las que yo mencioné en mi intervención, y que con amplia coincidencia, vuelvo a repetir, han mencionado sus señorías.

Es una reflexión general que no quita para que yo les pida que no me tachen, por favor, de arrogancia. El hecho es que vengo siempre que me lo piden, intento acudir lo más posible y esta semana he estado tres veces. Siempre intento venir y he mencionado la OMC todas las veces que he podido, por lo que no se puede decir que hayamos hecho una posición en un despacho, sino que lo hemos hecho en contacto permanente, como lo hace este Gobierno, con la sociedad, cosa que hemos institucionalizado en estos años.

Acepto la responsabilidad, que la tengo, y estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de proceder a esa comunicación e información detallada. Lo que sí que lamento, y créame señor Guardans, es no poder tener la ocasión de debatir estas cuestiones con la intensidad que merecen por su importancia. Por lo tanto, cuando habla de esa nueva arquitectura que ya no puede ser financiera internacional exclusivamente, sino de una globalización, ha sacado temas que me apasionan, aparte de que sean objeto de mi trabajo diario, esa es mi suerte, que sin duda son de especial importancia. Y no se sienta amenazado de que le acusen, no sé si de internacional o de socialista, porque en eso

todos tenemos principios comunes que no son monopolio de ninguno de los grupos. Lo que sí que puede ser monopolio, y no se me moleste, señora Leiva, es la creación de consejos paralelos y de instituciones burocráticas, que a veces ya existen, y de lo que se trata es de mejorar su eficacia. Esos son planteamientos muy determinados. Lo digo con todo cariño. Dicho eso, por lo tanto, asumo la responsabilidad y pido disculpas en lo que considero sumamente importante, pero quiero hacer constar que esa posición no se ha hecho en un despacho de técnicos, sino en un foro en el que los técnicos han escuchado los intereses que tenemos que defender, que ese sí que es nuestro trabajo y no el contrario.

La señora Leiva creo que hemos venía a plantearme cuestiones en las que hemos tenido mucha coincidencia. Afortunadamente, creo que el comercio, por la propia distribución de competencias que ha mencionado, se constituye en una cuestión superior —de Estado la ha calificado la portavoz socialista— y eso nos debe llevar a seguir trabajando en todas las cuestiones pero, afortunadamente, en una coincidencia que se deriva del hecho de haber trabajado con la sociedad civil, como he dicho antes. Si no, seguramente hubiera sido parcial, cosa que desde luego no hubiera sido mi deseo.

El criterio político ante la OMC, lo he mencionado al principio de mi intervención y también lo ha comentado el señor Guardans, es el de reforzar y consolidar una institución que es la garante de que existan unas reglas multilaterales, que son la mejor vía para establecer y enmarcar el proceso de globalización teniendo en cuenta, por tanto, todos los aspectos que en ella inciden. El criterio político de un país entre 135, desde luego, es hacer valer como pueda sus intereses. Pero, obviamente, como país desarrollado e integrante de la Unión Europea, e intentando defender una posición como tal, en total coherencia con lo que usted me ha recordado, le he comentado que la resolución sobre la ronda global fue aprobada en la Cumbre de Colonia. Es exactamente el discurso que he hecho en mi primera intervención de que la Unión Europea es consciente, y también España, que gracias al esfuerzo de toda la sociedad española puede considerarse como un país plenamente europeo y por lo tanto desarrollado; tiene el máximo interés en que el comercio, como usted bien decía, no es, ni nunca lo ha sido, un fin en sí mismo, sino un instrumento para el crecimiento del desarrollo, dentro de lo que yo siempre llamo, para que se entienda, el convencimiento de la teoría de los vasos comunicantes. En los vasos comunicantes la distribución se produce cuando se quita el tabique que separa un vaso de otro. Y el comercio lo que permite, naturalmente si se está convencido de ello, es la eliminación de barreras, lo que provoca que el agua circule y se acabe equilibrando. Esa es la teoría en la que efectivamente el comercio no es un fin en sí mismo sino un instrumento para que, liberalizándolo y permitiéndolo, como ése es el apoyo y la posición clara política de la Unión Europea, seamos capaces de proceder a esa distribución de la riqueza sobre bases sólidas, que son las del propio crecimiento, permitiendo a los países que están en vías de desarrollo acceder al mayor número de mercados. Esa es la base más sólida frente a un planteamiento de considerarles hermanos menores y subsidiarlos; este es el planteamiento real. Existe el

convencimiento claro, como se ha demostrado en estos cincuenta años últimos, de que (se ha conseguido a través de los acuerdos de Bretton Woods en su momento un mínimo orden internacional), uniéndose, dialogando a nivel global los países pueden promover un mayor desarrollo, y en ello el comercio ha jugado un papel fundamental, con unos ritmos de crecimiento que han determinado un aumento en el desarrollo.

Efectivamente, como usted bien dice, y como también han comentado los demás portavoces, es fundamental que existan las reglas. Cuando se habla de que el mercado es la jungla, siempre digo que el mercado es un conjunto de reglas que deben respetarse. Cuanto más transparente sea el mercado, cuanta mayor información y más clarificación haya en el marco en el que se desarrolla, más eficaz será en una distribución eficaz de los recursos.

Por lo tanto, el planteamiento es, como digo, de defensa de una institución que es fundamental, para la que tenemos que seguir trabajando en esa nueva arquitectura mundial de globalización, en la que efectivamente la política siempre tiene que estar presente y, como bien decía el señor Guardans, quizá desarrollarse en otros niveles. Eso nos obliga a un esfuerzo, que España ha hecho, en el ámbito de la arquitectura financiera internacional, por supuesto, con iniciativas de las que, por otra parte, se ha informado al Parlamento, en este caso no por mi persona sino por otros compañeros del Ministerio, jugándose sin duda un papel fundamental en ámbitos en los que España ya tiene una relevancia, como es en el de Iberoamérica, aunque no sólo. Pero sin duda ha cometido actuaciones en las que no es que haya ido al frente de la manifestación, sino que ha sido el que ha puesto el asunto sobre la mesa, también en las materias de la OMC, que con mucho gusto comentaré al hilo de la contestación que les voy a dar.

La señora Leiva me preguntaba por el papel de la Unión Europea. Como he dicho en mi intervención, pero le reitero con mucho gusto, el papel de la Unión Europea ha sido el de liderar este movimiento para tener una ronda, efectivamente, lo más global posible. Porque entendemos como europeos, (y España en particular así lo ha refrendado), que cuanto más global sea más capaces seremos de que haya un mayor número de países interesados en participar en este proceso. Como decía el señor Gómez Darmendrail, cuantos más países participen, más fuerte será la organización, y cuantos más países se sientan comprometidos en ese proceso, más fuerza tendrá, sin duda, el avance hacia la liberalización y un adecuado reparto de ese desarrollo.

Y digo que el papel de la Unión Europea ha sido fundamental. Estados Unidos ha sido el anfitrión, pero no ha piado hasta el final, más que a través de los editoriales. Lógicamente no es que la sociedad civil esté interesada, sino que los *lobbies* americanos son especialmente eficaces en transmitir sus intereses a través de la prensa, cosa que en España no se da; se está produciendo, afortunadamente, en los temas que como país europeo interesan, que, como han visto, son, aparte de los específicos empresariales, los derechos sociales, la diversidad cultural, medio ambiente y determinadas cuestiones, que son las que están definiendo la posición europea. No me lo compare con el interés, aparte de lo que según su encuesta me había preguntado a la señora Leiva.

Delegación oficial y delegación paralela. Le he contestado implícitamente, aunque me lo ha preguntado más detalladamente. La delegación oficial es la de los técnicos. Hay un jefe de la delegación oficial, que es el vicepresidente del Gobierno, y un jefe de delegación alterna, que no de alterne, que soy yo misma; estaré como tal en la primera parte de la conferencia ministerial, y me cruzaré con el señor vicepresidente el miércoles 1. Ese día se incorporará, porque yo tengo que ir a la asamblea del BID, que se celebra en Brasil; me acordaré de ustedes en las veinticuatro horas de vuelo entre un sitio y otro. A esa conferencia asisten los expertos de esa secretaría (permítanme alguna broma para que distendamos un poco el ambiente, con gran gusto del presidente, que sé que le agradan estas cosas); estarán los técnicos en representación de los distintos sectores: los que han estado haciendo todo el trabajo en el ámbito de agricultura (están aquí presentes), los de los servicios y los que llevan toda la relación institucional con la OMC, aparte, por supuesto, del secretario general de Comercio Exterior, que como saben es el representante en el Comité 133, que es el que —anticipaba— va a tener reuniones diarias, (aparte de que yo esté presente) en el Consejo de Asuntos Generales, que se celebrará el próximo lunes. Por tanto, he dicho la agenda en parte y la delegación oficial.

Me preguntaba la señora Leiva por la representación paralela de la sociedad civil. En cuanto tuve conocimiento de que se daba esa posibilidad, y desde luego con el ánimo de ofrecer esa máxima transparencia, comuniqué puntualmente por carta a cada uno de los representantes con los que tenemos diálogo permanente la posibilidad de asistir a Seattle y participar de ese debate abierto, en foros paralelos, en los que desde luego pudieran sentirse partícipes en ese esfuerzo de transparencia y de información. Les invité, ya digo, informándoles por carta. Lamentablemente, al final constatamos que los españoles somos más serios que otros ciudadanos y que otras instituciones. La Unión Europea, la Comisión recomendó expresamente a los países miembros que no llevaran en la delegación oficial a ninguna ONG ni a asociaciones empresariales. ¿Qué ha pasado después? Que al final, una vez transcurrido el plazo de inscripción, ha habido dos países que sí que las incluyen en la delegación oficial, en contra de la recomendación. Transcurrido el plazo la Comisión dijo que a lo mejor no iba mal que fueran en la delegación oficial; quizá hemos sido demasiado rigurosos. En todo caso ya digo que ha existido esa comunicación previa de la posibilidad de hacerlo, y por supuesto habrá una organización logística con esa delegación paralela, que va a tener toda la información, aunque hemos establecido reuniones periódicas en el propio hotel que está enfrente de la conferencia ministerial. Y por lo tanto, no es subsanar un error, sino que hemos sido cumplidores de una recomendación de la Comisión que luego ella misma no ha acatado. Lo lamento, pero eso es lo que ha pasado. En cualquier caso ha sido subsanado. De hecho no iban a participar en los debates que se realizan por los miembros de la conferencia ministerial, que son gobiernos, pero desde luego hemos establecido los canales de comunicación; ya digo que una persona de la Secretaría de Estado va a estar en contacto permanente con las asociaciones empresariales y no gubernamentales en general, pero de desarrollo y

sociales (la UGT también va a ir), para informarles sobre lo que está ocurriendo.

Sobre la agenda definitiva, por la que me preguntaba S.S., he comentado la que es oficial de trabajo; ya digo que diariamente hay un sesión con todos los países miembros de la Unión Europea. Lo único que se ha establecido, dado que no hay una declaración ministerial que hubiera dispuesto el orden, aparte de las sesiones protocolarias —lo anticipaba—, es que se han creado cinco grupos de trabajo que tendrán que informar dos veces al día al plenario. Que son: el primero, agricultura, puesto que es una posición de partida que no se ha consensuado; un segundo grupo, que es el de implementación, (lo ha sacado a colación el portavoz del Grupo Popular) sobre los acuerdos que ya existen, cómo se aplican, y que es donde se produjo el segundo conflicto abierto, porque los países en vías de desarrollo entendían que lo que había que revisar no era ya tanto la aplicación como el acuerdo en sí mismo. El tercer grupo de trabajo van a ser los nuevos temas de la agenda. El cuarto grupo sería acceso al mercado, en el que se incluirían nuevos sectores, nueva revisión, nuevas negociaciones. Y un quinto grupo, que sería el de reglas y asuntos sistémicos (lo han llamado así), en el que incorporaríamos un variopinto, bueno, mejor dicho, heterogéneo grupo de temas, entre los que estarían otras cuestiones que no están incluidas o no están consideradas como nuevos temas, y decisiones sobre la propia organización, como las que ya hemos comentado de transparencia.

El principio de compromiso único es la base del planteamiento de la Unión Europea, porque lo es así en su funcionamiento interno para tomar decisiones, es decir, que todos hablemos de nuestros temas y lleguemos a un compromiso en el que todos nos sintamos partícipes. Ésa es la posición comunitaria ante la ronda, ante la conferencia ministerial, entendiendo que es la mejor garantía de que todos los que están, incluyendo los países en vías de desarrollo, que tenemos especial interés que participen, se vean interesados. Usted ha dicho que la impresión de los países en vías de desarrollo es que sólo los ricos van a sacar ventajas. Efectivamente, eso es así si seguimos el planteamiento de Estados Unidos, que es limitar las negociaciones a los sectores que por otra parte a él le interesan. Por eso la Unión Europea se ha opuesto a ese planteamiento, por eso no hemos llegado a una declaración ministerial consensuada y por eso el señor Clinton quiere invitar a los primeros ministros para meterles en una encerrona. Pero precisamente la posición de la Unión Europea, y muy especialmente española (nos ha servido para defender nuestros intereses como país nuevo dentro de la Unión Europea) es el principio de compromiso único, que permita que hablemos de todas las cuestiones, de manera que, llegando a un compromiso de conjunto, yo cedo una parte siempre que lo mío también esté en la agenda. Y eso es lo que queremos que ocurra en una ronda, que sólo ocurrirá si es global y metemos sectores que van a beneficiar a los países en vías de desarrollo y no exclusivamente los que benefician a Estados Unidos, que encima es el anfitrión. Yo creo que de momento me dejarán entrar y la siguiente a lo mejor me consideraran non grata; pero ésa es la verdad. Las cosas hay que decirlas con claridad.

Eso me lleva, ya entrando en las cuestiones concretas, a lo que S.S. ha comentado al hilo de la PAC y que yo he intentado expresar al principio. No puedo estar más de acuerdo con usted en que uno de los fracasos de la Unión Europea en la ronda de Uruguay fue el perder la batalla mediática, cuando los esfuerzos y desde luego el impulso máximo provino precisamente de la Unión Europea; eso pasa a veces cuando la Unión Europea va con un planteamiento de liderazgo, de dar la cara, de defender posiciones que ya son conocidas. Desde luego sería triste como europeos, y en eso tenemos que hacer todos el esfuerzo, no ser capaces de vender el salto cualitativo, que se está dando en la Unión Europea, en la agricultura europea y en la española en particular, de avanzar en esa liberalización y de saber defender, desde luego, lo que es un planteamiento que, como yo he expresado y han refrendado S.S., va mucho más allá de un mero bien comercializable y que es el concepto de multifuncionalidad y, por supuesto, de consideraciones como las que ha comentado S.S. de defensa de las ayudas que como europeos queremos tener para disponer de esa agricultura que va mucho más allá del comercio.

En la parte del comercio hemos cumplido. Tenemos una reforma de la PAC, que es una oferta que supone ese salto para la negociación que se puede iniciar la semana que viene, porque ya están las propuestas hechas en el paquete de Berlín. Y por lo tanto lo que tenemos que defender—ya lo hemos manifestado—, España en particular, es la agricultura que queremos en Europa, que es multifuncional y de calidad. España ha hecho mención expresa de que es preciso, por un lado, como he comentado al principio, defender los intereses ofensivos, es decir, los mercados en los que tenemos mucho que hacer, y para eso hay que exigir y vincular en esas negociaciones (ha sido posición española, la primera de la manifestación) la adecuada protección de las indicaciones geográficas. España sí es un ejemplo de mejoría; por supuesto, La Rioja fue pionera, pero en muchas zonas el incremento ha sido espectacular en estos años; eso es lo que desde luego vamos a defender. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que no podemos perder esa batalla mediática. Y para eso —ya lo he comentado—, tenemos que sacar no los colores, sino decir: España en particular dentro de la Unión Europea ha cumplido rigurosamente los acuerdos y hay otras países, que nos acusan, como países europeos, de ser los grandes obstaculizadores del comercio de la agricultura, que son tan proteccionistas o más que la Unión Europea. Eso es a lo que me refería cuando hablaba de las empresas comerciales de Estado, y es un caso flagrante, por ejemplo el de Canadá. Los créditos a la exportación y a la ayuda alimentaria suponen una subvención clara a la exportación en Estados Unidos; es a lo que me estaba refiriendo, en definitiva, cuando decía que en países determinados no se tiene el más mínimo respeto a las denominaciones de origen o a las indicaciones geográficas, lo que supone un coste y un perjuicio claro, que se traduce en una barrera comercial para los países que así lo defendemos.

Por lo tanto, yo creo que en agricultura coincidíamos claramente en esa defensa. Con ello también contesto al señor Guardans sobre la multifuncionalidad, así como sobre otras muchas cuestiones que hemos comentado. Podemos especificar todo lo que ustedes quieran, pero ya

digo que en un ámbito que, efectivamente, está muy trabajado, muy desarrollado, porque se ha estudiado para la Agenda 2000. Ése es el paquete que evidentemente la Unión Europea tiene que defender, porque además tiene el consenso y todo el refrendo de los países miembros, en donde están muy especificados los intereses y las dificultades de cada uno de los países. Tenemos la posición, pero donde tendremos que hacer el esfuerzo es en esa venta adecuada y en la defensa de la agricultura europea, con un especial interés en las indicaciones geográficas, que es una insistencia que así se ha recogido a instancia del Gobierno español.

En el tema de la pesca, la señora Leiva ha refrendado que es así, así lo hemos hecho valer. Sobre la pesca mantenemos una posición muy dura y muy clara. Se incluyó la referencia prácticamente literal, que he leído de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea; es un párrafo que es español, (así lo hicimos constar) y sin ninguna duda llegamos a plantear la posibilidad de un veto en caso de que así no se considere. Ésa es la posición de firmeza del Gobierno español.

En materia de servicios, debo decir que no lo he detallado porque claramente para España, y para la Unión Europea en general, pero para España en particular, todo pueden ser ventajas, porque nuestros sectores están plenamente liberalizados, es decir, estamos totalmente abiertos. Y por lo tanto, todo lo que se consiga de mejora de acceso a mercados en materia de servicios es positivo.

Me preguntaba también la señora Leiva por las barreras fitosanitarias. Está muy vinculado a lo que hemos estado hablando en materia de agricultura y a que seamos capaces de incorporar las inquietudes de la Unión Europea. Tenemos conflictos concretos, pero entra dentro de lo que son las barreras no arancelarias, donde hay una actividad muy intensa por parte de la Unión Europea para hacer valer esos estándares, que sin duda a veces provocar que califiquen a los europeos de excesivamente reglamentistas, y que ha sido uno de los escollos que más ha costado salvar con México, por ejemplo; lo contaré después. Ese trabajo lo está desarrollando el grupo dedicado a barreras no arancelarias, para hacer valer esos estándares. Por ejemplo, son el núcleo de la discusión en el conflicto de las hormonas, por lo que nos han sancionado, pero hemos hecho valer la precaución que se establece en el acuerdo, de que queremos que haya un informe científico, porque deseamos la protección del consumidor y las garantías adecuadas de seguridad alimentaria. Por lo tanto, estamos en plena coincidencia.

Me preguntaba por la posición de España ante el tema de competencia, y también lo ha mencionado el señor Guardans. La Unión Europea insiste, quiere que efectivamente haya un marco de reglas multilaterales que es francamente complicado conseguir. La Unión Europea quiere empujar, porque es un tema que, entre otros, para Estados Unidos no tiene ningún interés; es complicado, porque regula no tanto conductas privadas, sino decisiones de gobiernos que están haciendo muy difícil avanzar en esa situación. Aunque yo creo que sin duda la posición de la Unión Europea, y la nuestra en particular, es que todo lo que avancemos en reglas multilaterales es relevante en esa construcción de un orden ante la globalización a la que asistimos. Pero en la práctica el avance es muy complica-

do. Por eso la Unión Europea ha sido audaz al impulsarlo, pero sabiendo que es muy complicado llegar a un acuerdo de mínimos, lo que sí que es posible en el caso del acuerdo multilateral de inversiones.

Dicho acuerdo en el ámbito de la OCDE fue imposible sacarlo adelante, entre otras cosas porque se intentaron implicar demasiadas cosas. La excepción cultural precisamente fue la que llevó al traste al AMI en la OCDE. Pero existen dos bloques, como pasa en todo, los que están de acuerdo y los que están en contra. Entre los que están de acuerdo desde luego está la Unión Europea, y España estuvo muy machacona, porque entendemos que es fundamental contar con ese marco básico de reglas multilaterales, centradas fundamentalmente en inversión directa, como es el ejemplo que usted ha mencionado; y en contra está, entre otros, Estados Unidos, por un lado, y, por otro, países que consideran que eso puede suponer una injerencia o una interferencia en sus políticas propias de desarrollo. En eso estamos. Pero si somos capaces de definir unas claves básicas o un esqueleto básico de reglas multilaterales, habremos dado un gran salto. No tenga la menor duda (por varias razones, pero en cualquier caso por convencimiento) de que si se pretende la sacralización de la ley Helms-Burton, España, el Gobierno español, como he dicho en el caso de la pesca, tendrá una enorme y clara firmeza.

Diversidad cultural. Estoy segura de que el vicepresidente segundo del Gobierno, ante el cambio de planteamiento (aparte del terminológico, detrás hay un cambio importante, pasando de la excepción cultural a la diversidad cultural), sin haber hablado de esta cuestión en particular con él, no estaría de acuerdo con una excepción cultural, que supone una quiebra en la coherencia de principios de libertad de comercio, y esté totalmente de acuerdo con lo que es un planteamiento de diversidad cultural, que, por otra parte, hace y cumple en su propio territorio nacional.

Por lo tanto, el esquema y el planteamiento es totalmente distinto, Francia así lo ha entendido; cuando ha llevado a cabo esa protección a rajatabla de todo lo protegible, ha ido a un planteamiento mucho más positivo, que es el de diversidad cultural, que es totalmente factible. Lo que es cierto, y así lo manifiesta también la Sociedad General de Autores, con la que tengo buenas relaciones en algunas áreas, en otras no tanto, es que, al mismo tiempo que defendamos el concepto de diversidad cultural entendida como protección de un determinado patrimonio cultural, en el que desde luego los resultados han sido, debo decirlo, espectaculares, no tenemos que impedir el desarrollo de determinadas coproducciones que para España son fundamentales, como las de toda Iberoamérica, donde tenemos un enorme mercado, en el que nuestros autores tienen mucho interés. Y eso como lo debemos hacer es en ese ámbito de la diversidad cultural, buscando el equilibrio que nos permita no tanto ese concepto de: esto no me lo toquéis, sino de diversidad cultural que permita una protección adecuada, al tiempo que abra las vías para que mercados, en particular el de lo español, sean muy importantes para nuestros autores, españoles y europeos, sin duda.

Por lo tanto, hay claramente un cambio de enfoque mucho más compatible, más adecuado y coherente con la libertad de comercio, sabiendo que son aspectos en los que desde luego España está plenamente convencida de la pro-

tección de su patrimonio, sin perder las oportunidades, que desde luego son ya una realidad en el mercado, con el auge, que también ha sido espectacular, de lo español más allá de nuestras fronteras.

Me han preguntado muchas cosas. Derechos sociales como el señor Guardans ha sido muy directo, diré que España se opone a la vinculación entre comercio y derechos sociales, y lo dicen los países en vías de desarrollo, que son los que están deseando que así sea. No, no, lo digo porque hay muchos países (me llega la información por las reuniones que hay del departamento, en este caso del Ministerio de Trabajo) de América, que nos han pedido, y están convencidos de ello, exactamente lo que usted ha manifestado en la segunda parte de su intervención.

España siempre ha defendido como posición española, y así lo ha mencionado también el señor Gómez Darmendrail, que la Organización Internacional del Trabajo es la institución especializada en velar, (lo conoce, es su propia especificidad, es su razón de ser) por los derechos sociales. Lo que siempre hemos propugnado es que el especialista se dedique a esos temas; ahora, eso sí, en una iniciativa, que no he mencionado pero que es fundamental para la Unión Europea, de mayor coherencia e implicación entre las instituciones. Nada llevaría al más absoluto...; son las típicas medidas que dices: lo que quiero es promover el cumplimiento de los derechos sociales, y la medida que claramente garantiza su máxima ineficacia es encargar a un organismo que se dedique a liberalizar el comercio y garantizar las reglas del comercio que sea el juez en el cumplimiento de los derechos sociales. De ahí que, como usted bien ha dicho, lo que se propugne, (es en lo que hemos trabajado también en la Unión Europea para no ir a posturas que fueran ineficaces y por otra parte incoherentes, radicales, imponiendo sanciones, exigiendo el cumplimiento de determinadas normas sociales vinculadas a la apertura comercial, que impedirían el desarrollo de esos países) sea esa vinculación permanente como foro de trabajo en el que seamos capaces, como usted bien decía (ésta es la defensa, precisamente la posición española y la comunitaria), de excluir o de no ir por la vía de las sanciones comerciales, sino por la vía de incentivos, como de hecho están consagrados en un instrumento muy potente de la Unión Europea, que es el sistema de preferencias generalizadas, que pretende precisamente decir: abrimos nuestros mercados totalmente a países en vías de desarrollo, que está vinculado a que se vayan cumpliendo determinadas condiciones sociales.

Es un esquema en sentido positivo, que es la verdadera ayuda. Si les prohibimos exportar, garantizaremos que no serán capaces, no de cumplir los derechos sociales, sino de no comer; eso es lo que debemos evitar. Por ejemplo, Estados Unidos, en un planteamiento muy beligerante, lo que dice es: sanciones comerciales. Quizá no está tan convencido de promover los derechos sociales; baste recordar un argumento que es muy importante que se sepa en esta Cámara. La Organización Internacional del Trabajo es la que garantiza, la especialista en derechos sociales; hay siete convenios que regulan los derechos sociales fundamentales. España tiene suscritos los siete y los cumple; Estados Unidos, sólo uno; el Reino Unido, dos o tres, no se crean ustedes que muchos más. Por lo tanto, promovámoslo en el

foro que es capaz de controlar el cumplimiento de los derechos laborales, es allí donde los países se tienen que comprometer a cumplirlos, pero empezando por nosotros mismos. España tiene toda la autoridad moral para decirlo, porque cumple los siete; vayamos por esa vía. Eso es lo que hemos dicho, ésa es la posición del Gobierno español.

Medio ambiente. Efectivamente, la Unión Europea impulsa decididamente el que se avance en el medio ambiente; no he detallado mucho lo que era la propuesta de la Unión Europea para seguir avanzando en lo que es un nuevo concepto, de impulsar el desarrollo sostenible en todas las decisiones la clave. Ése ha sido uno de los enfoques para, efectivamente, como usted bien decía, canalizar las inquietudes de la sociedad. Ha prestado una especial atención a las consecuencias favorables al desarrollo sostenible. Con ese motivo, —lo he citado muy de pasada— la Comisión ha iniciado un trabajo muy novedoso para el análisis del impacto de las propuestas de liberalización de la nueva ronda. Por eso, en el planteamiento que ha hecho del desarrollo sostenible se tienen en cuenta los efectos tanto sobre el medio ambiente como sobre el desarrollo. Con tal objeto ha encargado el proyecto a la Universidad de Manchester y tiene la intención de que dicho trabajo continúe durante toda la fase de negociación, para que pueda servir de guía para elegir las iniciativas que más efecto positivo tienen sobre el desarrollo sostenible, para tener permanentemente informada a la opinión pública y a las organizaciones interesadas.

Yo creo que ésa es una buena iniciativa que supone a la vez impulsar, pero de manera efectiva, la implicación de las cuestiones medioambientales en el comercio. Es decir, con ese foro permanente que ha constituido la Comisión, vamos a adoptar las medidas que más beneficien el desarrollo sostenible.

Vamos a intentar acelerar, ya va quedando menos.

De las preguntas de la señora Leiva tal vez alguna habrá quedado sin respuesta, pero he intentado contestarle lo más posible.

Al señor Guardans le he contestado a casi todo, no sé si hay alguna otra cuestión.

Voy a pasar a contestar al señor Gómez Darmendrail, que parece mentira que sea amigo, porque me ha sacado aquí un montón de temas. Esto no estaba preparado, Javier. Me han sorprendido las preguntas que me has hecho.

Diálogo con los sectores, tema de futuro. Habiendo aceptado que vengo siempre que puedo y que tengo mucho respeto al Parlamento, siempre que puedo intento informarle puntualmente; es fundamental el contacto permanente con la sociedad, y ésa es la base del diseño, por otra parte, de todas nuestras políticas del Gobierno actual. Efectivamente, siempre es importante tener este debate, que, ya digo, es el inicio de lo que esperamos que sea una ronda de negociaciones, que en nuestra evaluación, como es la de la Unión Europea, puede ser de tres años; por tanto, tendremos ocasión de ir discutiendo todas las cuestiones que se van suscitando y, si no, que se me reclame, como se suele decir.

Ya he contestado lo que era la evolución del sector servicios, la liberalización total; el crecimiento de todos los sectores en la economía española relacionados con esos sectores ha sido espectacular. La evaluación concreta,

siempre tendremos ocasión de hacerla, pero el impacto ha sido claro. Como ha sucedido en España siempre que se ha acometido una apertura comercial, el salto cualitativo ha sido muy importante, y buena muestra de ello han sido los últimos veinticinco años; en el sector servicios la evolución ha sido espectacular, y no hay más que ver indicadores de los sectores básicos.

La clave, efectivamente, y ya lo he mencionado antes, es que los países en vías de desarrollo sean capaces de incorporarse a este fenómeno de la globalización. Ello exige actuar en las dos vías: en la directa de mercado, con la liberalización del comercio, permitiendo el mayor acceso posible, es la propuesta de la Unión Europea; ése ha sido el enfoque para llevar una propuesta, que tiene sus dificultades, y esperemos que avance, ofreciendo el libre acceso en lo que se pone como sustancial para casi todos los productos. Hay cuatro que son sensibles, en particular: el plátano, el arroz (el ron era lo de los SPG, que ya se me ha olvidado..., pero lo miro, no te preocupes; lo miro y ya está; es todo de agricultura), el azúcar y el ajo. Eso es en lo que España en particular tiene sus reservas. Pero en el resto de las cuestiones la oferta de la Unión Europea, de la de que España es totalmente partidaria, es de permitir el acceso libre a los países menos adelantados, que es, por otra parte, una clasificación que tiene criterios objetivos, aunque lo que España está defendiendo, porque creemos que es de justicia, es que se proceda a una mayor graduación, o, mejor dicho, que se proceda a una graduación, que ahora no existe, en los niveles de desarrollo, para que no se produzcan casos como que Hong Kong se considere un país en vías de desarrollo y saque los beneficios de países que son claramente mucho más pobres.

Por lo tanto, ¿el que no participen así enlazo con su otra pregunta— países como Rusia o China lo va a hacer menos fuerte? Bueno, lo va a hacer menos fuerte, pero sería menos fuerte que en una organización sólida, como lo es la Organización Mundial del Comercio, incluyéramos países que no cumplen las reglas. Tenemos que hacer lo posible por negociar, porque efectivamente se involucren en el comercio internacional, pero no le quepa la menor duda de que si en esa negociación no conseguimos que cumplan el mayor número de reglas posibles, no lo conseguiremos después.

La revisión de los instrumentos de competencia se está planteando. Los países en vías de desarrollo piden una suavización de los mecanismos. Así se ha puesto de manifiesto y, como su S.S. ha dicho, nos afectan también a nosotros cuando nos acusan; pero ese tipo de instrumentos son, aparte de legítimos, muy necesarios para tener un adecuado funcionamiento de los acuerdos. Por lo tanto, España en eso ha sido un poco dura con la Unión Europea, que era partidaria de dejarlo totalmente abierto. Es decir, nosotros no nos negamos a discutirlo, pero no creemos que sea bueno dejarnos sin instrumentos de defensa legítima de lo que es, por otra parte, el cumplimiento de los acuerdos.

La solución de conflictos, que es lo que España ha defendido de una manera clara y directa, es lo que pretende Estados Unidos al hilo de las reformas que plantea, y es que se establezcan sanciones carrusel —así se llaman—. Es decir, cuando no consiguen que se modifiquen de acuerdo con lo que ellos quieren, cambian los productos sobre los que se ha aplicado la sanción, con lo cual al final se aca-

ban cargando la industria de todo el país. Desde luego, nuestra propuesta es mejorar la eficacia en un planteamiento que ya venía marcado desde la agenda de Ginebra, cuyo plazo de revisión se ha prorrogado. Y ahí vamos a ser una parte muy activa, dado que España es de los países que más cumplen los acuerdos. En el tema del plátano, fuimos sancionados nuevamente por la Unión Europea, pero se ha llegado a una propuesta de reglamento de una nueva OCM, en la que estamos trabajando, aunque España ha manifestado que no estaba de acuerdo, porque nunca se puso en duda ni nunca se sancionó que el sistema de contingentes fuera incompatible con la OMC. Lo que ocurre es que luego, a la hora de repartir los contingentes y las licencias, los que están interesados en ello, que son las multinacionales americanas, no están de acuerdo con el reparto. Al final, buscamos una solución basada en el informe Cepter, que considera dos etapas, una primera hasta el 2006, en la que se mantiene el sistema de contingentes en los volúmenes actuales y de acuerdo con un sistema de reparto de contingentes y de asignación de licencias que deberá negociarse a través de la Comisión. Ahí es donde tenemos que estar especialmente activos, como lo estamos. En una segunda etapa, a partir del 2006, se aplicaría la solución de arancel, es decir, se establecería un arancel, que también hay que negociar, en el que España estará desde luego muy activa, para que, por otra parte, se cumpla lo que está en los acuerdos, y es que siempre que se hace una negociación comercial se tengan en cuenta y se guarden los intereses de las producciones comunitarias, en este caso la canaria.

El comercio electrónico en la actualidad está en situación de moratoria, es decir, no se aplica un arancel al comercio electrónico. Y la Unión Europea está de acuerdo en que la petición de Estados Unidos prospere, que es ampliar esa prórroga, es decir que no se sigan aplicando aranceles, siempre y cuando se aceleren los trabajos del grupo creado a tal efecto en Ginebra hace casi dos años, y que establezcamos los principios básicos de ordenación, en el bien entendido de que Estados Unidos no quiere que distingamos lo que es el comercio electrónico como instrumento para el comercio, y por tanto un servicio, y tiene su regulación, que es el GATS, de lo que es el comercio, que es la mercancía que está detrás, que tiene su regulación, que es el GATT, actual. Por tanto existen unas normas si queremos establecer unos principios, que ése fue el objeto de la creación del grupo específico de comercio electrónico, que es el que pedimos que acelere sus trabajos y que, permitamos la prórroga si tenemos unos principios básicos de ordenación, como entendemos claramente desde España en la posición europea.

Por último la noticia que nos ha llegado de la conclusión de un acuerdo entre la Unión Europea y México, que ha anunciado el comisario Lamy, es el cumplimiento de un mandato dado por la Comisión, y por tanto por los Estados miembros a la Comisión, para que negociara un acuerdo de libre comercio, que fue iniciativa muy especialmente del Gobierno español, no sólo por las especiales relaciones, sino en el bien entendido de que el retraso que se produjo por tener poco interés en el mercado mexicano llevó a una desviación tremenda del comercio en favor de Estados Unidos, que nos madrugó el acuerdo en el NAFTA, que viene a suponer esa recuperación de un fallo histórico. En cual-

quier caso, lo que tengo que decir es que la noticia que existe es la de la conclusión de un acuerdo que se tiene que transmitir en un proyecto, con especificación concreta, muy clara, de todos los aspectos del acuerdo, que entraría en vigor en los plazos que se estipulen y que será sometido a la aprobación, como es lógico, del Consejo, y en el que tendremos ocasión de informar y detallar para ver si efectivamente el mandato que se dió en su día, aparte de las reuniones bilaterales que hemos tenido muy constantes, con el Gobierno mexicano, se han llevado a cabo. Pero, en cualquier caso, la valoración es muy positiva con un país con el que, por otra parte, tenemos una relación bilateral muy intensa, que sin duda se verá incrementada y favorecida con este acuerdo de libre comercio entre los Estados mexicanos y la Unión Europea.

Creo que he contestado a todo. **(El señor Guardans i Cambó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que no ha dado lugar tampoco a la intervención nueva por parte de los señores diputados, en la medida en que no se generan réplicas ni polémicas... Señor Guardans, dígame.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Más que una réplica, señor presidente, es una puntualización a un comentario. ¿Me permite usted puntualizar?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, claro.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Una única puntualización, agradeciendo todas las explicaciones que ha dado y que efectivamente ha respondido con creces. Lo que pasa es que en cuanto al tema concreto de la transparencia, y como al fin y al cabo afecta no sólo a esta comparecencia sino a otras, desde el respeto y desde la simpatía, haría una puntualización. La sociedad civil es muy importante y este Parlamento es muy importante, pero este Parlamento no es la sociedad civil. Y en este tema y en otros ya su predecesor, pero también usted, por tanto la Secretaría de Estado como institución, a veces tiende a confundir la transmisión de información a la sociedad civil, a lo que ustedes llaman sociedad civil, con la transmisión de información a este Parlamento. Y eso ocurre con relativa frecuencia en muchos frentes que dependen de su departamento. Y se dan por satisfechos enviando documentación a sindicatos, organizaciones empresariales, instituciones de todo tipo. Y después, cuando aquí se dice que no tenemos esa información, dicen: pero fíjense ustedes, si se lo hemos enviado a todo el mundo. A todo el mundo, menos a esta Cámara. Y no es ni la primera ni la última vez en la que esta Cámara tiene conocimiento de determinados documentos, o de actos, o de decisiones de su departamento, pero muy particularmente de su Secretaría de Estado, que efectivamente está muy relacionada con la sociedad civil y económica, a través de esa sociedad civil y económica, y no porque los haya recibido directamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: También tenía yo tomadas esas notas, o sea, que suscribo y no repito, además lo he dicho en mi introducción. Y añadir otra cosa más: que el contacto con la sociedad civil no se ha institucionalizado estos años. Eso es algo que tengo que decir, porque me consta que en anteriores Gobiernos había contactos permanentes con la sociedad civil. Pero una cosa es la sociedad civil y otra el Parlamento, y que nadie se apropie la institucionalización de unas relaciones permanentes con la sociedad civil.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pisonero, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): En relación con la intervención del señor Guardans, he aceptado la parte de responsabilidad, que no puedo nunca escudar en la falta de tiempo, aunque así sea. Estoy de acuerdo que en estas materias, como está pasando en la Organización Mundial del Comercio en todos los países, ha existido siempre o habitualmente un secretismo que entre todos intentamos dinamitar, si me permite la expresión. Y no puedo estar más de acuerdo. Lo único que intento, en la responsabilidad que

tengo, desde luego personal en el cargo que ocupo, es intentar movilizar esa información y esa transparencia de la que soy totalmente partícipe y que comparto con usted.

En relación con la señora Leiva, aparte de repetir lo que le acabo de decir al señor Guardans, quiero decirle que yo no he especificado a qué años me refería, pero a lo mejor ha sido una susceptibilidad por su parte. No he dicho que fuera a partir de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pisonero, no sin antes recordarle que usted no viene a esta Comisión cuando puede, sino cuando lo decide el Parlamento.

Señoras y señoras diputados, como decía una vieja canción, mañana es sábado. Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, del jueves, 25 de noviembre de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961